CONSTRUJASPE S.A.S.
NIT. 901.551.422-7

INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERAL DEL PROPONENTE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO – EDUP
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

Denominación o razón social del Proponente: **CONSTRUJASPE SAS**

. Tipo de sociedad: MICROEMPRESA

. País de domicilio: COLOMBIA

. Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis - Istmina

Teléfono 3106488466 e-mail: construjaspe@gmail.com

. Fecha de constitución: 24 de diciembre de 2021
.

. Lugar en que está registrada: Istmina – Chocó

. Representante legal:

Nombre: **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ**
Cargo en la firma: Representante Legal

. Actividad de la firma (vendedor, fabricante, etc.)
. Vendedor de servicios

CONSTRUJASPE S.A.S.
NIT. 901.551.422-7

CARTA DE PRESENTACION

Istmina, 12 de diciembre de 2023

Señor
YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP
Calle 11# 7 – 5 Barrio San Pedro
Municipio de Condoto – Chocó
Plataforma SECOP II

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ.

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.076.329.963 de Istmina, obrando en calidad de representante legal de la **CONSTRUJASPE SAS** con NIT No. 901.551.422-7, de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023 presentamos la siguiente oferta para participar en dicha INVITACION, y en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.

- Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que

integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP.

- Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.

- Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.

- Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de seis (06) mes, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP.

- Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP requiera enviarnos, se remita a la dirección:

Atentamente:

FIRMA: Sancy Cossio R.
Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Ciudad: Istmina
Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis
Dirección electrónica: construjaspe@gmail.com
Telefax: 3106488466
Cedula de ciudadanía 1.076.329.963

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.329.963**
COSSIO RAMIREZ

APELLIDOS
SANCY YUSSELY

NOMBRES
Sancy Y Cossio R

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1993**
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

04-AGO-2011 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1701900-00346521-F-1076329963-20111118 **0028**509826A 1 37056971

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-414796 ANT
Fecha de Expedición: **21/02/2019**

Nombre:
SANCY YUSSELY
COSSIO RAMIREZ

Identificación:
C.C. 1076329963

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSTRUJASPE SAS

SIGLA: JASPE SAS — NIT No. 901551422-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CHOCO

MUNICIPIO: ISTMINA — DIRECCIÓN: CALLE 26 #5A-14

TELÉFONOS: # — FAX: # — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	2 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS CARRETEABLES
3 MEJORAMIENTO DE OBRAS CIVILES	4 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
5 CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES	6 TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA Y/O BATIMETRIA PARA PROYECTOS DE INGENIERIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832333	28/08/2022	$ 163.762.782,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832334	29/08/2022	$ 89.540.491,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832335	30/08/2022	$ 89.968.341,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832336	8/12/2022	$ 930.900.690,00
MUNICIPIO DE NOVITA	X		3108694563	1/08/2022	$ 152.908.566,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832338	7/08/2022	$ 86.564.088,00
MUNICIPIO DE CARMEN DE DARIEN	X		3208832339	21/08/2022	$ 148.738.542,00
ANGULARQ CONSTRUCCIONES SAS		X	3208832340	22/12/2022	$ 700.079.443,00
JONIER MURILLO RAMIREZ		X	3208832341	6/12/2022	$ 279.896.625,00
MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO	X		3136811014	2/11/2022	$ 249.979.880,00
MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	X		3136811014	30/09/2022	$ 109.958.262,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832333	24/03/2023	$ 190.111.848,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	X		3208832334	26/11/2023	$ 99.957.261,00
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN			3208832335	23/12/2022	$ 240.563.961,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: COSSIO — SEGUNDO APELLIDO: RAMIREZ — NOMBRES: SANCY YUSSELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1 0 7 6 3 2 9 9 6 3

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ $ 3.000.000.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Sancy Cossio R. — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30 DE JUNIO DE 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CONTRATANTE — CIUDAD Y FECHA



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/12/2023 - 5:38:11 PM

Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcdbiiRzWolxhciP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUJASPE SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901551422-7

Domicilio principal: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-062265-12
Fecha de matrícula: 24 de Diciembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 5 A 14
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: sancy26@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3106488466
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 26 5 A 14
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sancy26@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106488466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUJASPE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 22 de diciembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 13374 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

CONSTRUJASPE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto principal el desarrolló de las siguientes actividades:

- Consultoría; diseño, interventoría y construcción de todo tipo de, obras civiles, diseño, Construcción e interventoría de programas de viviendas en general. construcción y consultorías de viviendas de interés social.

- Construcción de obras civiles hidráulicas, sanitarias y ambientales, complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, de transporte (pavimentos tanto rígidos como flexibles) entre otros.

- Explotación y venta de material de arrastre.

- Servicio de demolición.

- Realización de todo tipo de diseños y planos arquitectónico

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

- Asesorías en proyectos en general.

- Suministro de todo tipo de materiales para la construcción y artículos de ferretería.

- Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.

- Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción.

- Construcción,adquisición de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales para darlos o tomarlos en arrendamiento, explotarlos, enajenarlos o disfrutarlos con pacto de retroventa.

- Construcci6n y administración de centros recreativos

- Compra, venta, arrendamiento, distribución, de toda clase de mercancías, materias primas, productos terminados, maquinaria y equipos para la construcción cuyo comercio sea licito en el territorio nacional.

- Compra y venta de propiedad raíz, equipos de construcción, materiales de construcción, estudios de ingeniería en general, servicios inmobiliarios y de construcción.

- Servicios inmobiliarios en general.

- Servicios de apoyo para la construcción

- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

- Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

- Servicios de construcción de unidades unifamiliares

- Servicios de construcción de unidades multifamiliares

- Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

- Servicios de construcción de edificios agrícolas

- Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio

- Servicios de construcción de edificios públicos especializados

- Servicios de construcción de plantás industriales

- Servicios de construcción de autopistas y carreteras

- Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

- Servicios de construcción marina

- Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas

- Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención.

- Servicios de preparación de tierras

- Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo

- Servicios de alquiler o arrendamiento .de. equipo y maquinaria de construcción.

- Servicios de construcci6n y mantenimiento di calderas y hornos

- Servicios de construcción de plomería

- Servicios de construcción de recubrimientos de muros y Servicios de sistemas eléctricos

- Servicios de albañilería y mampostería y? Servicios de carpintería

- Servicios de instalación de pisos

- Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Servicios de instalación y reparación de concreto

- Servicios de perforación de pozos de agua

- Servicios de montaje de acero estructural
- Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

- Servicio de preparación de obras de construcción

- Evaluación de impacto ambiental

- Planeación ambiental

- Servicios de asesoría ambiental

- Auditoria ambiental

- Servicios de investigación de contaminación

- Servicios de reporte ambiental

- Servicios de seguridad ambiental

- Rehabilitación ambiental

- Gerencia de proyectos

- Servicios de personal temporal

- Ingeniería civil

- Manejo de cadena de suministros

- Servicios de construcción de acueducto y alcantarillado

- Vías de tráfico limitado.

- Vías de tráfico abierto

La empresa también podrá realizar la construcción e interventorías de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
- Edificios y estructuras de transporte
- Edificios y estructuras públicos
- Edificios y estructuras utilitarios
- Edificios y estructuras educacionales y de administración
- Edificios y estructuras hospitalarias
- Edificios y estructuras de acomodaciones
- Edificios y estructuras de salud y deportivas
- Edificios y estructuras industriales
- Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
- Edificios y estructuras religiosas
- Edificios y estructuras de defensa
- Edificios y estructuras comunitarias
- Tarimas y graderías
- Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
- Tiendas carpas y estructuras de membrana
- Edificios y estructuras prefabricados para fincas
- Edificios y estructuras prefabricados residenciales
- Edificios y estructuras préfabricados comerciales e industriales
- Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
- Edificios y estructuras prefabricados médicos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Formular y ejecutar proyectos productivos y de infraestructura social en todo el territorio nacional.

- Planificar proyectos productivos para grupos asociados yentes territoriales, Formular y presentar propuestas de investigación ambiental, elaborar planes de establecimiento y manejo forestal, brindar asesoría en panes de desarrollo municipal.

- Elaboración de planes de ordenamiento territorial.

- Construcción de obras civiles.

- Construcción de todo tipo de obras civiles en general

- Elaboración de todo tipo de planos

- Elaboración y formulación de planes de gestión del riesgo de desastres, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas,. estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito

La empresa podrá comprar, vender arrendar, recibir en usufructo y entregar al mismo titulo, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo, a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptados en pago, obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias: patentes y privilegios. La remoción y formación de impresas de la misma índole o de negocios indirectamente relacionados con su objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o de asociación para la explotación de: negocios que constituyen su objeto o que se relacionen con él. La adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones de empresas e la misma índole o afines que se relacionen con su actividad, la representación o agencia de personás naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y para hacer, ya sea, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos, también la representación en Colombia o en el extranjero de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social de la compañía. Podrá abrir cuentas bancarias, manejadas, verificar todas las operaciones,y transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales, ordinarias de la sociedad participar como socio en otra u otras sociedades adquiriendo cuotas o partes de ellas; podrá igualmente tornar dinero a interés girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar, pagar, cancelar títulos valores o de cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar actos o contratos legalmente bien del orden civil, industrial, comercial y en general que sean convenientes para el logro de los fines que la misma sociedad persigue y que se relacionen con el objeto social anunciado.

La empresa efectuará toda actividad lícita de comercio. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como proponente y/o contratante en toda clase, de licitaciones públicas, o privadas; celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE. La compañía tendrá un gerente el cual será representante legal, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargó y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

1. Constituir para todos los propósito concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

2 Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales

3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.

4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.

6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrollo plenamente los finés para los cuales ha sido constituida

8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcdbiiRzWolxhciP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021, con el No. 13374 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ	C.C 1.076.329.963

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4111, 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcdbiiRzWolxhciP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $609,650,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

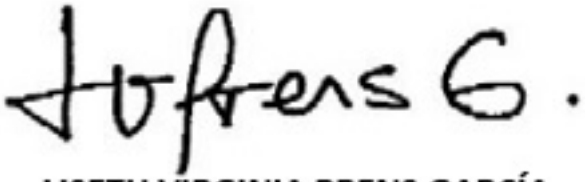
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcdbiiRzWolxhciP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804412491

(415)7707212489984(8020) 000001480441249 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 1 4 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUJASPE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Istmina 3 6 1

41. Dirección principal
CL 26 5 A 14

42. Correo electrónico construjaspe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 8 8 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 2 2 2	4 2 9 0	2 0 2 1 1 2 2 2	4 1 1 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 05 / 09 : 59: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COSSIO RAMIREZ SANCY YUSSELY
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804412491

(415)7707212489984(8020) **000001480441249 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 1 4 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 2 2 6 5 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804412491

(415)7707212489984(8020) **000001480441249 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 1 4 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 6 3 2 9 9 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COSSIO	RAMIREZ	SANCY	YUSSELY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14803177177

(415)7707212489984(8020) 000001480317717 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1076329963	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1076329963	2011 08 04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	Istmina 361

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COSSIO	RAMIREZ	SANCY	YUSSELY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	Istmina 361

41. Dirección principal: BRR CUBIS SECTOR MESETA BAJA

42. Correo electrónico: sancy26@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3106488466	6703270

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2016 04 14	7112	2016 04 28		5221		2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 22	49	52																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 24 / 19 : 15: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 16:47:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015514227
Código de Verificación	9015514227231212164758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 16:47:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076329963
Código de Verificación	1076329963231212164719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236830812

PIB
16:49:03

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076329963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2023 04:57:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1076329963 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79925788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:51 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1076329963**

Apellidos y Nombres: **COSSIO RAMIREZ SANCY YUSSELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSTRUJASPE S.A.S
NIT. 901.551.422-7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio del presente certifico que **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.076.329.963 de Istmina, obrando en calidad de representante legal de la **CONSTRUJASPE SAS** con NIT No. 901.551.422-7, no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de Istmina a los 12 días del mes de diciembre del año 2023

Atentamente:

FIRMA: Sancy Cossio R.
Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Ciudad: Istmina
Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis
Dirección electrónica: construjaspe@gmail.com
Telefax: 3106488466
Cedula de ciudadanía 1.076.329.963

CONSTRUJASPE S.A.S
NIT. 901.551.422-7

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Istmina 12 de diciembre de 2023

Señor
YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP
Calle 11# 7 – 5 Barrio San Pedro
Municipio de Condoto – Chocó
Plataforma SECOP II

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN NO. 005-2023

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.076.329.963 de Istmina, obrando en calidad de representante legal de la **CONSTRUJASPE SAS** con NIT No. 901.551.422-7, manifiesto bajo gravedad del juramento declaro que he cumplido, a la fecha de presentación de la presente propuesta, con los pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud.
Declaramos así mismo:

Atentamente:

FIRMA: Sancy Cossio R.
Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Ciudad: Istmina
Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis
Dirección electrónica: construjaspe@gmail.com
Telefax: 3106488466
Cedula de ciudadanía 1.076.329.963

CONSTRUJASPE S.A.S.
NIT. 901.551.422-7

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.

Istmina, 12 de diciembre de 2023

Señor
YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP
Calle 11# 7 – 5 Barrio San Pedro
Municipio de Condoto – Chocó
Plataforma SECOP II

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ..

Referencia: PROCESO Nro.	CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EJECUIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nota 1: El proponente debe relacionar los actos administrativos de imposición de multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se le haya impuesto en virtud de la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco años.

Nota 2: Cuando la propuesta sea presentada bajo una modalidad de asociación; este anexo debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes de esta, de manera independiente.

Nota 3: En el evento que al proponente no se le hayan impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se le haya impuesto en virtud de la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco años, procederá a suscribir la siguiente declaración:

CONSTRUJASPE SAS con NIT No. 901.551.422-7, en mi calidad de proponente dentro del INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ.** certifico bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento, se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud de la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

Atentamente:

FIRMA: Sancy Cossio R.
Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Ciudad: Istmina
Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis
Dirección electrónica: construjaspe@gmail.com
Telefax: 3106488466
Cedula de ciudadanía 1.076.329.963

PACTO DE TRANSPARENCIA

Istmina, 12 de diciembre de 2023

Señor
YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP
Calle 11# 7 – 5 Barrio San Pedro
Municipio de Condoto – Chocó
Plataforma SECOP II

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ..

Apreciados Señores:

Con la suscripción de la carta de presentación en calidad de representante legal del proponente, manifiesto conocer y dar estricto cumplimiento del presente PACTO DE TRANSPARENCIA, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en cualquier proceso de selección adelantado por la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en este documento.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

i. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de selección, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
vi. Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con los estructuradores del proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
viii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
ix. Enviar por escrito a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de selección y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
x. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP, y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de selección. Igualmente, las observaciones al proceso de selección o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
xi. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas,

material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP para corroborar tales afirmaciones.

xii. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xiii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

xiv. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección.

xv. Solicitar o remitir a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de selección.

xvi. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público o contratista o estructurador, vinculado a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvii. Exigir a mis (nuestros) empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato el cual allegaremos con la presentación de la propuesta.

xviii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de selección ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xix. No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xx. La Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
xxi. No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

Atentamente:

FIRMA: Sancy Cossio R.
Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Ciudad: Istmina
Dirección: Calle 26 #5ª-14 Barrio Cubis
Dirección electrónica: construjaspe@gmail.com
Telefax: 3106488466
Cedula de ciudadanía 1.076.329.963



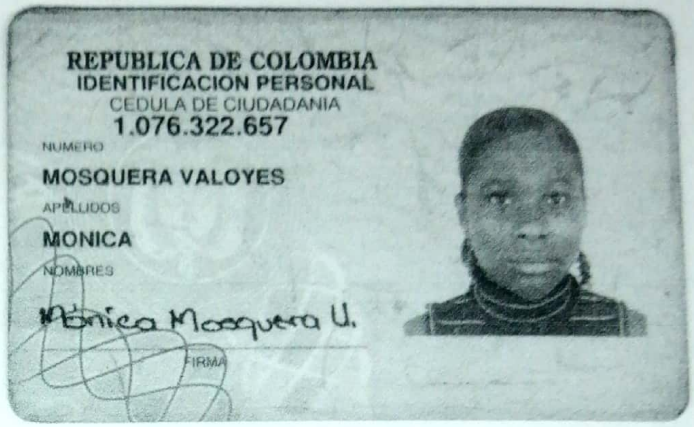
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174292-T

MONICA
MOSQUERA VALOYES
C.C. 1076322657
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD TEC. DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185310



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.076.322.657

NUMERO

MOSQUERA VALOYES

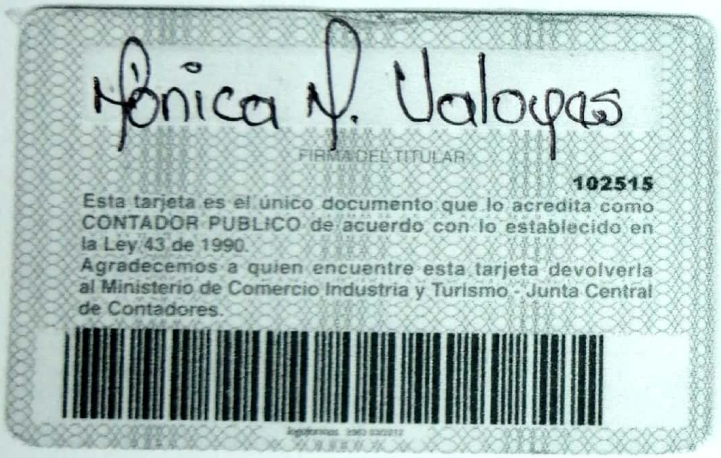
APELLIDOS

MONICA

NOMBRES

Mónica Mosquera U.

FIRMA



Mónica M. Valoyes

FIRMA DEL TITULAR

102515

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1986
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-JUL-2005 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1701900-49141271-F-1076322657-20050923 02823 05266C 02 182974466

Escaneado con CamSca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0928170700CCA2976

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MOSQUERA VALOYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076322657 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 174292-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSTRUJASPE SAS
NIT. 901.551.422-7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOMBRE	VALOR
Ingresos de actividades ordinarias	248.500.120,00
Costos de ventas	30.420.100,00
Ganancia bruta	**218.080.020,00**
Otros ingresos	-
Costos de distribución	1.520.100,00
Gastos de administración	38.400.120,00
Otros gastos, por función	
Otras ganancias (perdidas)	-
Utilidad (perdida) Operacional	**178.159.800,00**
Ganancias (perdidas) que surgen de la baja	-
Ingresos financieros	0,00
Gastos de intereses	320.000,00
Otros gastos financieros	
Otros gastos	174.227.350,00
Participación en las ganancias (pérdidas) de	-
Diferencias de cambio	-
Resultados por unidades de reajuste	-
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferen	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	**3.612.450,00**
Gastos por impuestos a las ganancias	
Ganancia (pérdida)	**3.612.450,00**
Atribuibles a propietarios de la controladora	3.612.450,00
Atribuibles a participaciones no controladoras	
Ganancia (pérdida) del ejercicio	**3.612.450,00**

Sancy Cossio R.

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 1.076.329.963

Dewin Ferley Cuesta G

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador Público
T.P. 168496- T

Escaneado con CamScanner

CONSTRUJASPE SAS
NIT. 901.551.422-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	**383.879.450,00**
Efectivo y equivalentes al efectivo	40.200.500,00
Efectivo	40.200.500,00
Inventarios	3.450.800,00
Inventarios	3.450.800,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	340.228.150,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	340.228.150,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**383.879.450,00**
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedades, planta y equipo	**170.383.500,00**
Terrenos y construcciones	0,00
Maquinaria	163.056.500,00
Vehiculos	0,00
Equipo de oficina	7.327.000,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**170.383.500,00**
TOTAL ACTIVOS	**554.262.950,00**
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	0,00
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	650.500,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**650.500,00**
PASIVOS NO CORRIENTES	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	0,00
Otros pasivos financieros no corrientes	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**0,00**
TOTAL PASIVOS	**650.500,00**
PATRIMONIO	
Capital emitido	550.000.000,00
Resultado integral	3.612.450,00
Ganancia (pérdida)	**3.612.450,00**
TOTAL PATRIMONIO	**553.612.450,00**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**554.262.950,00**

Sancy Cossio R.

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 1.076.329.963

Dewin Ferley C. T

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador Público
T.P. 168496- T

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

168496-T



DEWIN FEQUY
CUESTA GUTIERREZ
C.C. 11811381
RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD TEC. DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179688

FIRMA DEL TITULAR

95946

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3393 ene/2012

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos representante legal y contador de la empresa **CONSTRUJASPE SAS** Identificada con el NIT 901551422 - 7 en concordancia con el nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012 y la ley 1314 de 2009 declaran que:

1. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internaciones de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIFF) emitidas por el Internacional Accounting Standarsds Boar (IASB) y con base al marco normativo Decreto 2706 de 2012, en forma uniforme con el anterior, hemos preparado los estados financieros a 31 de diciembre del 2022.

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral

2. Al 31 de diciembre de 2022, sus notas explicativas representan razonablemente la situación financiera.
3. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares.
4. No ha habido irregularidad que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos sobre los estados enunciados.
5. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones que fueron registrados de acuerdo con el corte de documentos a 31 de diciembre de 2022.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descritos y revelados dentro de los estados financieros y las respectivas notas.

Sancy Cossio R.
SANCY YUSELLY COSSIO RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 1.076.329.963

Dewin Ferley Cuesta G
DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador Público T.P. No. 168496-T
C.C. 11.811.385

CONSTRUJASPE SAS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

CONSTRUJASPE SAS, es una persona jurídica establecida bajo las leyes colombianas, se dedica a desarrollar actividades de la construcción.

NOTA 2- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de preparación: los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB). La normatividad de las NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión técnica del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y crédito público y de Comercio, Industria y turismo con fecha de diciembre 27 de 2013 , el Ministerio de Comercio, Industria y turismo emitió el decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado grupo 3, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2016 y traducidas al idioma español en agosto de 2016 difundidas en el denominado libro rojo 2013, los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones, el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Base de contabilidad de causación: los estados financieros de preparan usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad: en la preparación y revelación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros, el activo total, el activo corriente y fijo, pasivo corriente y largo plazo, patrimonio.

ACTIVO CORRRIENTE: hace referencia al efectivo que es el dinero que se e encuentra en la caja, banco el cual hace referencia a los dineros depositados en entidades bancaria, inventario que hace referencia a la existencia de mercancía y cuentas por cobrar las cuales se derivan de las deudas que tienes los clientes con el contratista.

ACTIVO CORRIENTE	**721.501.100**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS: hace referencia a las edificaciones construidas por el proponente y que son de su propiedad, la maquinaria necesaria para realizar las labores objeto de la contratación y los equipos de cómputos para procesar la información requerida para el desarrollo de las actividades.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	**257.727.400**

PASIVOS: Representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad que fueron adquiridas a corto o largo plazo.

PASIVO	**19.721.930**

PATRIMONIO: El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido social de la entidad.

PATRIMONIO	**959.506.570**

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS: Los Ingresos representan flujos de entradas de recursos generados por la entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio durante el periodo contable, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividades. Los costos representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos. Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades.

INGRESOS	**609.650.000**
COSTOS Y GASTOS	**579.823.430**

Atentamente,

Sancy Cossio R.

SANCY YUSELLY COSSIO RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 1.076.329.963

Dewin Ferley Cuesta G

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador Público T.P. No. 168496-T
C.C. 11.811.385

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSTRUJASPE SAS identificado(a) con NIT 9015514227 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 378381305 desde el 18 de Marzo de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Agosto de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CONSTRUJASPE S.A.S.
NIT. 901.551.422-7

PROPUESTA ECONOMICA

INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ								
ANALISIS DETALLADO DE LA INTERVENTORIA								
		A	B	C	D	E	F	G
ITEMS	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	CANTIDAD	% DE DEDICACION	F.M	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	Total PARCIAL (E * F)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
1	**PERSONAL**							
1,1	**Profesional**							
1.1.1	Director de Interventoría	4.625.305	1	50%	165%	3.815.877	7	26.711.137
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoria	3.480.000	1	100%	165%	5.742.000	6	34.452.000
1.1.3	Ingeniero Residente de Interventoria	1.160.000	1	100%	188%	2.180.800	6	13.084.800
1.1.4	Especialista en vias y transporte	4.000.000	1	50%	165%	3.300.000	6	19.800.000
1.2	**Profesional tecnico**							
1.2.1	Secretaria	1.160.000	1	50%	182%	1.055.600	6	6.333.600
1.2.2	Contador	1.740.000	1	30%	182%	950.040	6	5.700.240
1.2.3	Ingeniero topografico	2.400.000	1	50%	165%	1.980.000	3	5.940.000
1.2.4	Auxiliar de topografia	1.160.000	1	50%	182%	1.055.600	3	3.166.800
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CONTRATO DE TRABAJO								**115.188.577**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)								**115.188.577**
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
2	**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPIOS Y OFICINA**							
2,1	Equipo de topografia	Mes	1	600.000			3	1.800.000
2,2	Ensayos, labortorios y resistencia de materiales, toma de densidades, CBR							5.584.621

310 648 8466
construjaspe@gmail.com
Calle 26 #5a-14 Barrio Cubis Istmina - Chocó

	Cilindros	10	Se toma (2) UND para cada tipo de concreto estructural /	$190.500	$	1.905.000
	Toma de densidades	8	*Se toma APROX distancias no mayores a 25 m (BASE -	$198.450	$	1.587.600
	CBR	3	*Se toma al menos cada 200 m	$697.340	$	2.092.021
3	**OTROS COSTOS**					
3,1	Edicion de informe,papeleria, reproducion de documento,planos,fotografias	Mes	1	299.425	6	1.796.550
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					9.181.171
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					**9.181.171**
	RESUMEN GENERAL					
					COSTO TOTAL = (A) + (B)	**124.369.748**
	IVA (19%)					**23.630.252**
	COSTO TOTAL					**148.000.000**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ		
ANALISIS FACTOR MULTIPLICADOR 1		
	CONCEPTO	**PORCENTAJE**
1	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1,1	Salarios	100%
1,2	Cesantias	8,33%
1,3	Intereses de cesantias	1,00%
1,4	Vacaciones	4,17%
1,5	Prima	8,33%
1,6	Seguridad social (Salud y pensión)	20,50%
1,7	ARL	6,96%
1,8	Caja de compensacion familiar	4,00%
	Sub-total	**153,29%**
2	**Gastos Directos**	
2,1	Arriendo oficina	4,50%
2,2	Servicios publicos (energia, telefono, celulares)	3,00%
	Sub-total	**7,500%**
3	**Gastos Generales**	
3,1	Correos y otros	1,30%
	Sub-total	**1,30%**
4	**Costos Directos no Reembolsables**	
4,1	Refuente	2,00%
4,2	Reteica	0,90%
	Sub-total	**2,900%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**165,00%**

CONSTRUJASPE S.A.S
NIT. 901.551.422-7

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ		
ANALISIS FACTOR MULTIPLICADOR 2		
CONCEPTO		**PORCENTAJE**
1	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1,1	Salarios	111,7%
1,2	Cesantias	8,33%
1,3	Intereses de cesantias	1,00%
1,4	Vacaciones	4,17%
1,5	Prima	8,33%
1,6	Seguridad social (Salud y pensión)	20,50%
1,7	ARL	6,96%
1,8	Dotación	4,17%
1,9	Caja de compensacion familiar	4,00%
	Sub-total	**169,18%**
2	**Gastos Directos**	
2,1	Arriendo oficina	5,50%
2,2	Servicios publicos (energia, telefono, celulares)	3,00%
	Sub-total	**8,500%**
3	**Gastos Generales**	
3,1	Correos y otros	1,50%
	Sub-total	**1,50%**
4	**Costos Directos no Reembolsables**	
4,1	Retefuente	2,00%
4,2	Reteica	0,90%
	Sub-total	**2,900%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**182,00%**

Sancy Cossio R.

Nombre del proponente: CONSTRUJASPE S.A.S
NIT: 901.551.422-7
Rep. Legal SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO - EDUP

CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA N° ID-015-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 018-2023 QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) (1)	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (3) (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN (4)	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN EN RUP	OBSERVACIONES
								EN PESOS	EN SMMLV		
26	MLSJ-LPN-003 DEL 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCÓ	MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN	28/04/2022	28/08/2022	INDIVIDUAL	100%	$ 143.700.000,00	143,7	72 14 10 00 72 14 15 00 72 15 39 00 80 10 16 00 80 11 16 00 95 11 16 00	
28	MLSJ-LPN-001 DE 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ	MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN	4/03/2022	4/09/2022	INDIVIDUAL	100%	$ 104.000.000,00	89,65	22 10 16 00 30 11 15 00 80 10 16 00 80 11 16 00 81 10 15 00 95 11 16 00 95 12 16 00	
29	MLSJ-CMA-002 DE 2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE MUELLE Y/O EMBARCADERO TURISTICO EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE PICHIMA PLAYA, MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN – CHOCÓ	MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN	20/04/2022	20/08/2022	INDIVIDUAL	100%	$ 46.000.000	46	72 14 10 00 72 14 15 00 72 15 39 00 80 10 16 00 80 11 16 00 81 10 15 00 95 11 16 00 95 12 16 00	

(1) Posición o ubicación del contrato, según el orden en que aparecen los contratos en el aparte de EXPERIENCIA del RUP.

(2) Contratos terminados y registrados en el RUP.

(3) Fecha de terminación.

(4) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(5) Valor total del contrato, en pesos, y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.

(6) Indicar las clasificaciones del contrato en el RUP según los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), DEBE corresponder con las exigidas en el PLIEGO.

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad. En todo caso la evaluación se efectuara conforme lo dispuesto en el pliego.

Los contratos relacionados deben estar debidamente certificados

Sancy Cossio R.

Nombre del Proponente Individual: CONSTRUJASPE SAS

Firma representante legal

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MLSJ-CMA-003 DE 2022

Contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LITORAL DEL SAN JUAN, NIT: 818.000.002-2**
Contratista	**CONSTRUJASPE SAS**
NIT	**901.551.422-7**
Objeto	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCÓ**
Valor	**CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 143.700.000)**
Duración	**CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**
Clase de Contrato	**INTERVENTORIA**

Entre los suscritos, a saber, **ELIO CARLINO MORENO IBARGÜEN,** alcalde del municipio El Litoral del San Juan, quien fue elegido por el voto popular en las elecciones de autoridades regionales y locales del 27 de octubre de 2019, debidamente posesionado el día 21 del mes de diciembre de 2019 en la Notaría Única del Circulo de Istmina según acta de posesión **No. 001**, de la misma fecha, obrando en nombre y representación del **Municipio de El Litoral del San Juan, NIT. 818.000.002-2**, quien, para la celebración del presente contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra, **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. **1.076.329.963**, representante legal de **CONSTRUJASPE SAS, con NIT: 901.551.422-7**, se celebra el presente contrato cuyo objeto y estipulaciones se regirán en forma general por las normas legales para los contratos estatales: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0182 de 2015 y demás normas complementarias, y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:	Que, la Alcaldía Municipal, mediante Resolución número 646 del 08 de abril de 2022, ordenó la apertura del **CONCURSO DE MERITOS No** MLSJ-CMA-003 DE 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN-

	CHOCÓ Que, siendo la hora y fecha indicadas, para el cierre de la Convocatoria, y apertura de las propuestas, es decir, el 19 de abril de 2022 a las 08:00 am, se recibió una única propuesta, la cual el comité de evaluación designado, habiendo realizado la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderación de propuestas, recomendó adjudicar el proceso a la señora **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. **1.076.329.963**, representante legal de **CONSTRUJASPE SAS, con NIT: 901.551.422-7**, por obtener una puntuación de (100) puntos. Que, el día 26 de abril de 2022, a la 10:00 a.m., fue realizada la audiencia de adjudicación del contrato, en la cual el ordenador del gasto, acoge la observación del Comité evaluador de adjudicar el proceso a la empresa recomendada, para la contratación de: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCÓ. y en consecuencia se expidió la resolución de adjudicación correspondiente Que el presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCÓ.**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (08) AULAS DE CLASES: TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA, TRES (03) EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE CHARAMBIRA, UNA (01) EN LA COMUNIDAD DE LAS PALMAS, INCLUYENDO UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO

ANALISIS DETALLADO DE LA INTERVENTORIA

CANT	CARGO / OFICIO	A SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	B CANTIDAD	C % DE DEDICACION	D F.M	E VALOR MES (A * B * C * D)	F N° DE MESES	G Total PARCIAL (E * F)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
1	**PERSONAL**							
1,1	**Profesional**							
1.1.1	Director de Interventoría	5.200.000	1	60%	187,00%	5.834.400	5	29.172.000
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoria	4.000.000	1	100%	187,00%	7.480.000	4	29.920.000
1.1.3	Ingeniero Auxuliar de Interventoria	3.000.000	1	100%	187,00%	5.610.000	4	22.440.000
1.2	**Profesional tecnico**							
1.2.1	Secretaria	1.500.000	1	100%	187,00%	2.805.000	4	11.220.000
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CONTRATO DE TRABAJO							**92.752.000**
							TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**92.752.000**
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
	VIATICOS							
	COSTOS DE ADMINISTRACION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO $ Promedio**			**N° DE MESES**	**VALOR PARCIAL ($)**
2	**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPIOS Y OFICINA**							
2.1.1	Alquiler Vehiculo (incluye combustible)	Mes	1	4.551.076			4	18.204.303
2.1.3	Ensayos de laboratorio (prueba de resistencia a la compresión del concreto)	Mes	1	5.000.000			1	5.000.000
3	**OTROS COSTOS**							
3.1.1	Edicion de informe,papeleria, reproducion de documento,planos,fotografias	Mes	1	1.200.000			4	4.800.000
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							28.004.303
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)							**28.004.303**
	RESUMEN GENERAL							
							COSTO TOTAL = (A) + (B)	**120.756.303**
	IVA (19%)							**22.943.697**
	COSTO TOTAL							**143.700.000**

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato es de Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
CLÁUSULA TERCERA. VALOR:	**CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 143.700.000) M/TE**
CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: a) El Municipio Otorgará hasta el 90% por actas parciales de avance de interventoría, previo visto bueno del Supervisor del contrato. En caso de mora en el pago, el Municipio reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente sobre el valor histórico actualizado siguiendo el procedimiento descrito en el Decreto 679 de 1994. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). b) El 10% se pagará una vez sean recibidas las obras a satisfacción y entregado el informe final de interventoría. .

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	**DEL CONTRATISTA: GENERALES:** en desarrollo del objeto contratado, EL **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE** a cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 203,el cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **2.** Suministrar toda la información por el pliego de condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones. **4.** Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. **5.** Contar con todos los equipos, herramientas materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. **6.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de los productos elaborados, el personal profesional ofrecido. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, la aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Alcaldía Municipal, previo visto bueno del supervisor del contrato. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Alcaldía Municipal. **7.** Responder por el pago de los impuestos que cauce la legalización y ejecución del contrato. **8.** Elaborar y suscribir el acta de inicio y ejecución del contrato, previo del cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. **9.** Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajaos objeto de la consultoría, elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido. **10.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS**: **JURIDICAS: El** interventor debe tener claridad acerca del contenido del pliego de condiciones y del contrato, con el fin de estableces los criterios para controlar su cumplimiento. En el control jurídico debe verificar que: **A) En el Alcance del contrato. 1)** estén definidas las actividades que conforman el trabajo de acuerdo con el pliego de condiciones**. 2)** no se realicen actividades fuera del alcance contractual. **3)** se cumplan las obligaciones derivadas del contrato **4)** se comunique a las partes o a los garantes en caso de incumplimiento de alguna de ellas. **B) En el plazo. 1)** Se cumplan los plazos establecidos para la realización de: entrega del programa de ejecución de los trabajos, firma del acta de iniciación, firma del acta de recibido final, firma de liquidación del contrato. **2)** se formalice con un contrato adicional cualquier modificación del plazo contractual. En las compras, la ampliación del plazo se podrá formalizar mediante la comunicación escrita del Municipio. **C) En las Garantías. 1)** se hayan constituido las garantías en las cuantías y vigencias establecidas en el contrato. **2)** se incluya cualquier modificación en cuantía y/o vigencias generadas por variación del valor y/o plazo contractual (ya sea

	mediante contrato adicional o sin este). **D) En los Trabajos adicionales. 1) Q**ue la mayor cantidad de obra, de servicios o suministro que se llegue a generar, se compense con ítems dejados de ejecutar y a los precios convenidos en el contrato principal para el respectivo ítem, sin perjuicio de los limites por razón de la disponibilidad presupuestal, previa aprobación del responsable del proyecto y del interventor del mismo. **E) En Caso de Suspensión: 1) en caso de suspensión: 1)** existen causales legales para suspender el contrato. La suspensión del contrato procederá de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2)** la suspensión del contrato será aprobada por el responsable del proyecto, previo concepto del interventor. **3)** se suscriba el acta correspondiente, en donde se haga constar la fecha de suspensión, las circunstancias que dieron lugar a ellas, la fecha de reiniciación y los demás aspectos que se consideren pertinentes y se firme oportunamente y por los funcionarios autorizados (contratante, contratista, interventor.) **4)** se realice la modificación de las garantías. **5)** ara efectos de plazo extintivos del contrato, no se contabilizará el tiempo de suspensión. **F) En Caso de Reclamación Del Contratista:** El interventor deberá estudiarlas y hacer recomendaciones sobre su solución. **G) en caso de terminación anticipada: 1)** se cumplan las causales y trámites para la terminación del contrato por fuerza mayor o caso fortuito. **2)** se firme oportunamente el acta de terminación del contrato, anexando los soportes respectivos. **H) Revisión de documentación y archivo: 1)** se debe revisar permanentemente la correspondencia, actas y demás velando por que todos los actos de interventoría tengan los soportes documentales pertinentes y se archiven en el expediente del contrato**. 2) LABORALES: A) En La Contratación del Personal: 1)** antes de los inicios de los trabajos el interventor debe solicitar al contratista el listado de tallado del personal que se desempeñará en el contrato, incluyendo nombre (en orden detallado del personal que se desempeñará en el contrato, identificación, cargo y salario básico para el control administrativo pertinente.) **2)** en el caso de mano de obra no calificada, deberá contratarse prioritariamente personal de la región. **3)** en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al salario mínimo mensual legal vigente. **4)** pago oportuno de los honorarios o salarios y prestaciones sociales. **5)** personal que se contrate debe cumplir con el perfil ofrecido por el contratista en su propuesta. **B) en los pagos parafiscales: 1)** que se realicen los aportes al sistema de seguridad social integral por la totalidad del tiempo de labores. **2)** que los aportes se realicen a las entidades respectivas con base en los sueldos reales que devenguen los trabajadores del contratista. **3) Q**ue el contratista presente todos los comprobantes o copias de pagos de los aportes para fiscales. **4)** la verificación del cumplimiento de estos requisitos y de la presentación de la documentación correspondiente estará a cargo del interventor. **C) En caso de accidentes de trabajo: 1)** que se actué con prontitud y diligencia. **2)** que el trabajador sea trasladado de inmediato a un centro de asistencia médica, el accidente se reporte a la administradora de riesgos profesionales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su ocurrencia y se dé inicio a la investigación pertinente. **D)** En las nóminas y liquidaciones: 1) que se liquiden adecuadamente

	las nóminas**. 2)** que el contratista presente la paz y salvo de la totalidad del personal asignado a la ejecución del contrato**. E) En caso de Reclamaciones: 1)** Que se comunique al contratista cuando se presenten reclamaciones laborales al Municipio y se exija la aclaración correspondiente**. 2)** Que el contratista aplique los correctivos pertinentes. **3) ADMINISTRATIVAS. A) Control de los recursos.** Aspectos a tener en cuenta en el caso de interventoría adelantadas por terceros, que consiste en el auto control y la administración de los recursos propios requeridos para la adecuada ejecución de las actividades de interventoría. Para esto el responsable asignado por el Municipio, para la administración, seguimiento o control del contrato de interventoría, debe verificar que la organización asignada tanto del recurso humano como logístico, corresponda a la planeada y ofrecida en la propuesta del proponente y/o establecida en el contrato de la interventoría. **B) Manejo de las comunicaciones durante el desarrollo del control. 1)** Todas las ordenes, instrucciones y observaciones de la interventoría, se impartirán por escrito, y si por circunstancias especiales se han dado verbales deberán confirmase por escrito con la mayor brevedad. Dentro de los tipos de comunicaciones se incluyen. **C) Actas de reuniones: 1)** Las reuniones se realizarán con la periodicidad necesaria para revisar el avance de los trabajos, impartir órdenes y coordinar todos los aspectos relevantes de las labores. Un tipo importante de reunión que debe realizarse es la reunión general de coordinación, en que se analicen aspectos técnicos, administrativos, comerciales, legales de programación y avance físico, salud ocupacional, entre otros. **D) Informe del contrato: 1)** informe de comisión recibo de obra: cuando se realiza la vista técnica al sitio de los trabajos para el recibo de obra (parcial o final), se debe presentar el informe de la comisión. **2)** Informes ejecutivos o mensuales: debe tocar aspectos contractuales relevantes, guardando continuidad entre sí para para facilitar el seguimiento ejecutivo del trabajo. **D) PRESUPUESTALES Y PRECIOS: Precio Global:** sistema mediante el cual el contratista, a cambio de las obligaciones a q se compromete, recibe como remuneración una suma global, el cual comprende la totalidad de los costos directos e indirectos e incluye los gastos de administración (legalización e impuestos), imprevistos y utilidades. Para la aplicación de este sistema objeto, alcance y especificaciones del trabajo deben estar claramente definidos. **Pronóstico y Control de ejecución: Q**ue las cantidades por ejecutar correspondan con el presupuesto original, y si se presentan desfases, analizar su incidencia y proponer oportuna mente medidas correctivas. Que las solicitudes de trabajos adicionales **(**sea mayor cantidad de obra de ítem contractuales o nuevas actividades**)** que se presenten **(**por el contratista según necesidades detectadas**)** se soporten debidamente, ampliando su justificación con el registro fotográfico respectivo (si este último aplica). Esta justificación debe tener el Vo. Bo. De la interventoría, y debe ser autorizada por el Municipio, antes de proceder a la ejecución de dichos trabajaos. **Pago de Anticipos:** Verificar que su manejo se realice conforme al programa de inversión del anticipo y se hagan las respectivas amortizaciones del mismo, manera diligente por el contratista y avalado por la interventoría y la suspensión para tal

	fin y que este siempre amparado por las respectivas pólizas. **Acta de pago parcial: 1)** Pre acta (suscrita en campo por los residentes tanto del contratista como de la interventoría, si aplica según el tipo de contrato**). 2**) Acta de pago parcial (suscrita por el Municipio, por el contratista responsable del proyecto y la interventoría). **3)** Memorias numéricas y gráficas, levantadas en el sitio de ejecución de los trabajos, que reflejan claramente lo ejecutado. **4)** Cuadro de control de precios (basado en el formulario de precios del contrato donde se aprecien cantidades estimadas, ejecutadas y acumuladas). **5)** Resultados de ensayos y pruebas del contratista. **6)** Informe parcial. Incluye reporte fotográfico y fílmico (si se requiere, según alcance contrato). **7)** comprobantes de afiliación al sistema de seguridad social integral del personal asignado a la ejecución del contrato y pago que a la fecha del acta deban haberse realizado. **8)** Facturas. **Acta de recibo final: 1)** PRE – Acta final (suscrita en campo por lo residentes tanto del contratista como de la interventoría, si aplica según el tipo de contrato). **2)** acta de recibido final (suscrita por el Municipio, por el contratista, el responsable del proyecto y la interventoría). **3)** Memorias numéricas y gráficas, levantadas en el sitio de ejecución de los trabajos, que reflejen claramente lo ejecutado. **4)** cuadro de control de precio, basado en el formulario de precios del contrato donde se aprecien las cantidades de estimadas, ejecutadas, acumuladas y variaciones realizadas. **5)** Resultados de ensayos y pruebas del contratista. **6)** informe final. Incluye reporte fotográfico y fílmico (si se requiere según el contrato). **7)** pagos del sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales). **8)** deben de estar a paz y salvo según la terminación de los trabajos. **9)** pago del ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA (FIC si aplica). **10)** Factura **Acta de Liquidación:** 1) El interventor deberá cerciorarse de que la totalidad de los compromisos del contratista (aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, laborales y demás) se hayan cumplido, para proceder a realizar la liquidación. De igual forma, deberá el proyecto de acta de liquidación y concurrir con la Alcaldía Municipal en la suscripción de la misma. **Facturación: 1) que** las fechas de radiación de las facturas sean posterior a la fecha de la firma del acta de pago correspondiente. **2)** que la amortización del anticipo y el IVA estén correctamente liquidados**. 3)** Que la fórmula de reajuste (si existe) **establecida** contractualmente se aplique correctamente comprobando la existencia de los documentos de soporte. **4)** Que el monto acumulado de los reajustes corresponda con las reservas presupuestales. **5) PROGRAMACION: En los aspectos administrativos: 1)** Que se cumplan los plazos previstos para los trámites administrativos o de coordinación como permisos, autorizaciones, aprobación y remisión de documentos. **2)** que el personal y los equipos sean los adecuados para realizar las diferentes actividades en cuanto a cantidad y calidad. **3)** Que se lleve un registro de los atrasos causados por lluvias, paros laborales, problemas sociales y demás evento que afecten el normal desarrollo del trabajo. **4)** Que se notifique el contratista (puede ser en la bitácora) cuando se presenten situaciones tales como mano de obra subutilizada o equipo inoperante. **5)** Condiciones inseguras, incidente o cuasi – accidentes que afecten el rendimiento de las actividades. **En los aspectos técnicos: 1) Q**ue el

	contratista presente el programa de tallado de trabajo al inicio de los trabajos para su aprobación. **2)** Que se registren los eventos o datos que inciden en el programa de trabajo. **3)** cambios aprobados en el alcance del contrato y su incidencia en el programa de trabajo. **4)** cantidades de obra, servicios o suministros realizados, resaltando variaciones significativas, dependiendo de la modalidad del contrato. **5)** fechas reales de inicio y terminación de actividades comparándolas con las programadas**. 6**) horas hombre directas o indirectas gastadas (en contrato de obra o servicio). **7)** Que se evidencie e informe al contratista sobre las desviaciones significativas que se presenten con respecto al programa. **8)** aspectos a definir o ambigüedades en las especificaciones técnicas de construcción (en la interventoría con aprobación del Municipio, aplica en el caso de contrato de obra). **9) E**ntrega tardía o ausencia de diseños, documento o información que afecte la iniciación, desarrollo o continuidad de actividades (cuando no sea responsabilidad del contratista según el contrato, deberá atenderse por la intervención) 10**)** Inconsistencias encontradas en los planos que afecten una actividad en ejecución (la interventoría) **11)** Falta, entrega tardía o suministros incompletos de materiales, insumos o consumibles requeridos para la ejecución de las actividades. **12)** Deficiencias en equipos o materiales que afecten los rendimientos programados (el contratista) Trabajos rechazados por mala calidad (el contratista). **6) CALIDAD. 1) P**lanear: planificación del servicio: elaboración oferta del plan de calidad hacer provisión de recursos y ejecución del proyecto. **2)** Verificar: realizas auditoria al proyecto y control de procesos. **3)** Actuar: acciones correctivas, preventivas y mejora. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones y estipulaciones de ley 80 de 1993, el **CONTRATANTE,** se obliga a: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **2)** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **3)** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surja faltas en el cumplimiento del contrato, conforme a lo consagrado en la ley 1474 de 2011. **4)** Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el contratista. **5)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria. **6)** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por ley. **7)** Cumplir y hacer que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.
CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA:	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad exigirá al contratista que constituya a favor del Municipio, las siguientes garantías. 1. **Cumplimiento**: por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a término de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 2. **Pago de salarios y prestaciones sociales**: por una cantidad equivalente al

	cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 3. **Calidad del servicio:** por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de recibo final del contrato. Las garantías que el contratista puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: • **Contrato de seguro contenido en una póliza** • **Patrimonio autónomo** • **Garantías bancarias**
CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que EL CONTRATANTE efectúe para el pago del valor del presente Contrato se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal No.343 del 16 de marzo de 2022. Una vez suscrito el Contrato de prestación de servicios se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal que servirá de soporte para el pago del presente Contrato.
CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION:	La supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria de Planeación Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y la calidad de los bienes y/o productos a entregar
CLÁUSULA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la Alcaldía Municipal, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato para el incumplimiento y de forma proporcional al avance de la obra , suma que la Alcaldía Municipal hará efectiva mediante el cobro de la póliza única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.
CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, el Contratista, la Alcaldía Municipal, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:	La Alcaldía Municipal podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de Resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES POR	Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la

PARTE DE LA ALCALDIA Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:	Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16 y 17.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente CONTRATO se podrá dar por terminado antes del plazo señalado en la cláusula Quinta además de las causales legales por: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. c) Por fuerza mayor o caso fortuito. d) Por las demás causales establecidas en la Ley.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.	Las partes acuerdan expresamente que si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del (la) CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente a la Alcaldía Municipal. **EL (LA) CONTRATISTA** obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre el personal contratado por EL (LA) CONTRATISTA y la citada entidad relación laboral alguna.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:	**El (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin que medie autorización previa de la por parte de la Alcaldía Municipal.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	A la firma de este contrato El (LA) CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 los cuales declara conocer y declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el MUNICIPIO, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdos de pago vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. OTRAS OBLIGACIONES DE EL (LA) CONTRATISTA	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. En cuanto a la ARP EL CONTRATISTA deberá manifestar su voluntad o no de afiliarse a la ARP.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:	1) En la demora o falta de pago por el CONTRATANTE, por la no presentación del informe de actividades y demás documentos requeridos; en la forma oportuna, completa o ajustada al objeto contratado 2) Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato de los trabajadores a su cargo.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INDEMNIDAD DE LA ALCALDIA DEL CHOCO:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el (la) CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:	Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:	El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas y el registro presupuestal correspondiente.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA LIQUIDACIÓN:	El presente contrato será liquidado por el CONTRATANTE, a través del acta de liquidación avalada por el supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales 1) Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil. 2) toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de la ejecución del contrato. 3) Los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA. 4) los demás documentos que se surtieron en la etapa precontractual.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DIRECCIONES:	Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones: **ALCALDÍA MUNICIPAL** Dirección del contratante: Calle 26 # 5° - 14 Barrio Cubis B. EL CONTRATISTA: La indicada en la propuesta.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO.	DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Litoral del San Juan

En constancia se suscribe en, Santa Genoveva de Docordo a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022

ELIO CARLINO MORENO IBARGUEN
Alcaldía Municipal

Sancy Cossio R.
CONSTRUJASPE SAS
R/L: Sancy Yussely Cossio Ramírez
Contratista

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MLSJ-CMA-001 DE 2022

Contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LITORAL DEL SAN JUAN, NIT: 818.000.002-2**
Contratista	**CONSTRUJASPE SAS**
NIT	**901.551.422-7**
Objeto	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ**
Valor	**CIENTO CUATRO MILLONES ($ 104.000.000.)**
Duración	**SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**
Clase de Contrato	**INTERVENTORIA**

Entre los suscritos, a saber, **ELIO CARLINO MORENO IBARGÜEN,** alcalde del municipio El Litoral del San Juan, quien fue elegido por el voto popular en las elecciones de autoridades regionales y locales del 27 de octubre de 2019, debidamente posesionado el día 21 del mes de diciembre de 2019 en la Notaría Única del Circulo de Istmina según acta de posesión **No. 001**, de la misma fecha, obrando en nombre y representación del **Municipio de El Litoral del San Juan, NIT. 818.000.002-2**, quien, para la celebración del presente contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra, **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. **1.076.329.963**, representante legal de **CONSTRUJASPE SAS, con NIT: 901.551.422-7**, se celebra el presente contrato cuyo objeto y estipulaciones se regirán en forma general por las normas legales para los contratos estatales: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0182 de 2015 y demás normas complementarias, y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:	Que, la Alcaldía Municipal, mediante Resolución número 146 del 11 de febrero de 2022, ordenó la apertura del **CONCURSO DE MERITOS No** MLSJ-CMA-001 DE 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ Que, siendo la hora y fecha indicadas, para el cierre de la Convocatoria, y apertura de las propuestas, es decir, el 22 de febrero de 2022 a las 10:00 am, se recibió una única propuesta, la cual el comité de evaluación designado, habiendo realizado la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderación de propuestas, recomendó adjudicar el proceso a la señora **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. **1.076.329.963**, representante legal de

	CONSTRUJASPE SAS, con NIT: 901.551.422-7, por obtener una puntuación de (100) puntos. Que, el día 01 de marzo de 2022, a la 10:00 a.m., fue realizada la audiencia de adjudicación del contrato, en la cual el ordenador del gasto, acoge la observación del Comité evaluador de adjudicar el proceso a la empresa recomendada, para la contratación de: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ. y en consecuencia se expidió la resolución de adjudicación correspondiente Que el presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ.**

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN BALSALITO ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

ANALISIS DETALLADO DE LA INTERVENTORIA

CANT	CARGO / OFICIO	A SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	B CANTIDAD	C % DE DEDICACION	D F.M	E VALOR MES (A * B * C * D)	F N° DE MESES	G Total PARCIAL (E * F)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
1	PERSONAL							
1,1	Profesional							
1.1.1	Director de Interventoría	4.069.486	1	60%	183,00%	4.468.296	7	31.278.072
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoria	3.179.841	1	100%	183,00%	5.819.109	6	34.914.654
1.2	Profesional tecnico							
1.2.1	Secretaria	908.526	1	50%	183,00%	831.301	6	4.987.808
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CONTRATO DE TRABAJO							71.180.534
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)							71.180.534
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
	VIATICOS							
	COSTOS DE ADMINISTRACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO $ Promedio			N° DE MESES	VALOR PARCIAL ($)
2	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
2.1.1	Alquiler Vehiculo (incluye combustible)	Mes	1	2.235.737			6	13.414.424
2.1.3	Ensayos de laboratorio (prueba de resistencia a la compresión del concreto)	Mes	1	1.000.000			1	1.000.000
3	OTROS COSTOS							
3.1.1	Edicion de informe,papeleria, reproducion de documento,planos,fotografias	Mes	1	300.000			6	1.800.000
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							16.214.424
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)							16.214.424
	RESUMEN GENERAL							
	COSTO TOTAL = (A) + (B)							87.394.958
	IVA (19%)							16.605.042
	COSTO TOTAL							104.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato es de Seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
CLÁUSULA TERCERA. VALOR:	**CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 104.000.000.000) M/TE**
CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: a) El Municipio Otorgará hasta el 90% por actas parciales de avance de interventoría, previo visto bueno del Supervisor del contrato. En caso de mora en el pago, el Municipio reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente sobre el valor histórico actualizado siguiendo el procedimiento descrito en el Decreto 679 de 1994. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). b) El 10% se pagará una vez sean recibidas las obras a satisfacción y entregado el informe final de interventoría. .
CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	**DEL CONTRATISTA: GENERALES:** en desarrollo del objeto contratado, EL **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE** a cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 203,el cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **2.** Suministrar toda la información por el pliego de condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones. **4.** Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. **5.** Contar con todos los equipos, herramientas materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. **6.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de los productos elaborados, el personal profesional ofrecido. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, la aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Alcaldía Municipal, previo visto bueno del supervisor del contrato. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Alcaldía Municipal. **7.** Responder por el pago de los impuestos que cauce la legalización y ejecución del contrato. **8.** Elaborar y suscribir el acta de inicio y ejecución del contrato, previo del cumplimiento de los requisitos

	necesarios para ello. **9.** Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajaos objeto de la consultoría, elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido. **10.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS**: **JURIDICAS: El** interventor debe tener claridad acerca del contenido del pliego de condiciones y del contrato, con el fin de estableces los criterios para controlar su cumplimiento. En el control jurídico debe verificar que: **A) En el Alcance del contrato. 1)** estén definidas las actividades que conforman el trabajo de acuerdo con el pliego de condiciones**. 2)** no se realicen actividades fuera del alcance contractual. **3)** se cumplan las obligaciones derivadas del contrato **4)** se comunique a las partes o a los garantes en caso de incumplimiento de alguna de ellas. **B) En el plazo. 1)** Se cumplan los plazos establecidos para la realización de: entrega del programa de ejecución de los trabajos, firma del acta de iniciación, firma del acta de recibido final, firma de liquidación del contrato. **2)** se formalice con un contrato adicional cualquier modificación del plazo contractual. En las compras, la ampliación del plazo se podrá formalizar mediante la comunicación escrita del Municipio. **C) En las Garantías. 1)** se hayan constituido las garantías en las cuantías y vigencias establecidas en el contrato. **2)** se incluya cualquier modificación en cuantía y/o vigencias generadas por variación del valor y/o plazo contractual (ya sea mediante contrato adicional o sin este). **D) En los Trabajos adicionales. 1) Q**ue la mayor cantidad de obra, de servicios o suministro que se llegue a generar, se compense con ítems dejados de ejecutar y a los precios convenidos en el contrato principal para el respectivo ítem, sin perjuicio de los limites por razón de la disponibilidad presupuestal, previa aprobación del responsable del proyecto y del interventor del mismo. **E) En Caso de Suspensión: 1) en caso de suspensión: 1)** existen causales legales para suspender el contrato. La suspensión del contrato procederá de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2)** la suspensión del contrato será aprobada por el responsable del proyecto, previo concepto del interventor. **3)** se suscriba el acta correspondiente, en donde se haga constar la fecha de suspensión, las circunstancias que dieron lugar a ellas, la fecha de reiniciación y los demás aspectos que se consideren pertinentes y se firme oportunamente y por los funcionarios autorizados (contratante, contratista, interventor.) **4)** se realice la modificación de las garantías. **5)** ara efectos de plazo extintivos del contrato, no se contabilizará el tiempo de suspensión. **F) En Caso de Reclamación Del Contratista:** El interventor deberá estudiarlas y hacer recomendaciones sobre su solución. **G) en caso de terminación anticipada: 1)** se cumplan las causales y trámites para la terminación del contrato por fuerza mayor o caso fortuito. **2)** se firme oportunamente el acta de terminación del contrato, anexando los soportes respectivos. **H) Revisión de documentación y archivo: 1)** se debe revisar permanentemente la correspondencia, actas y demás velando por que todos los actos de interventoría tengan los soportes documentales pertinentes y se archiven en el expediente del contrato**. 2) LABORALES: A) En La Contratación del Personal: 1)** antes de los inicios de los trabajos el interventor debe solicitar

	al contratista el listado de tallado del personal que se desempeñará en el contrato, incluyendo nombre (en orden detallado del personal que se desempeñará en el contrato, identificación, cargo y salario básico para el control administrativo pertinente.) **2)** en el caso de mano de obra no calificada, deberá contratarse prioritariamente personal de la región. **3)** en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al salario mínimo mensual legal vigente. **4)** pago oportuno de los honorarios o salarios y prestaciones sociales. **5)** personal que se contrate debe cumplir con el perfil ofrecido por el contratista en su propuesta. **B) en los pagos parafiscales: 1)** que se realicen los aportes al sistema de seguridad social integral por la totalidad del tiempo de labores. **2)** que los aportes se realicen a las entidades respectivas con base en los sueldos reales que devenguen los trabajadores del contratista. **3) Q**ue el contratista presente todos los comprobantes o copias de pagos de los aportes para fiscales. **4)** la verificación del cumplimiento de estos requisitos y de la presentación de la documentación correspondiente estará a cargo del interventor. **C) En caso de accidentes de trabajo: 1)** que se actué con prontitud y diligencia. **2)** que el trabajador sea trasladado de inmediato a un centro de asistencia médica, el accidente se reporte a la administradora de riesgos profesionales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su ocurrencia y se dé inicio a la investigación pertinente. **D)** En las nóminas y liquidaciones: 1) que se liquiden adecuadamente las nóminas**. 2)** que el contratista presente la paz y salvo de la totalidad del personal asignado a la ejecución del contrato**. E) En caso de Reclamaciones: 1)** Que se comunique al contratista cuando se presenten reclamaciones laborales al Municipio y se exija la aclaración correspondiente**. 2)** Que el contratista aplique los correctivos pertinentes. **3) ADMINISTRATIVAS. A) Control de los recursos.** Aspectos a tener en cuenta en el caso de interventoría adelantadas por terceros, que consiste en el auto control y la administración de los recursos propios requeridos para la adecuada ejecución de las actividades de interventoría. Para esto el responsable asignado por el Municipio, para la administración, seguimiento o control del contrato de interventoría, debe verificar que la organización asignada tanto del recurso humano como logístico, corresponda a la planeada y ofrecida en la propuesta del proponente y/o establecida en el contrato de la interventoría. **B) Manejo de las comunicaciones durante el desarrollo del control. 1)** Todas las ordenes, instrucciones y observaciones de la interventoría, se impartirán por escrito, y si por circunstancias especiales se han dado verbales deberán confirmase por escrito con la mayor brevedad. Dentro de los tipos de comunicaciones se incluyen. **C) Actas de reuniones: 1)** Las reuniones se realizarán con la periodicidad necesaria para revisar el avance de los trabajos, impartir órdenes y coordinar todos los aspectos relevantes de las labores. Un tipo importante de reunión que debe realizarse es la reunión general de coordinación, en que se analicen aspectos técnicos, administrativos, comerciales, legales de programación y avance físico, salud ocupacional, entre otros. **D) Informe del contrato: 1)** informe de comisión recibo de obra: cuando se realiza la vista técnica al sitio de los trabajos para el recibo de obra (parcial o final), se debe

	presentar el informe de la comisión. **2)** Informes ejecutivos o mensuales: debe tocar aspectos contractuales relevantes, guardando continuidad entre sí para para facilitar el seguimiento ejecutivo del trabajo. **D) PRESUPUESTALES Y PRECIOS: Precio Global:** sistema mediante el cual el contratista, a cambio de las obligaciones a q se compromete, recibe como remuneración una suma global, el cual comprende la totalidad de los costos directos e indirectos e incluye los gastos de administración (legalización e impuestos), imprevistos y utilidades. Para la aplicación de este sistema objeto, alcance y especificaciones del trabajo deben estar claramente definidos. **Pronóstico y Control de ejecución: Q**ue las cantidades por ejecutar correspondan con el presupuesto original, y si se presentan desfases, analizar su incidencia y proponer oportuna mente medidas correctivas. Que las solicitudes de trabajos adicionales **(**sea mayor cantidad de obra de ítem contractuales o nuevas actividades**)** que se presenten **(**por el contratista según necesidades detectadas**)** se soporten debidamente, ampliando su justificación con el registro fotográfico respectivo (si este último aplica). Esta justificación debe tener el Vo. Bo. De la interventoría, y debe ser autorizada por el Municipio, antes de proceder a la ejecución de dichos trabajaos. **Pago de Anticipos:** Verificar que su manejo se realice conforme al programa de inversión del anticipo y se hagan las respectivas amortizaciones del mismo, manera diligente por el contratista y avalado por la interventoría y la suspensión para tal fin y que este siempre amparado por las respectivas pólizas. **Acta de pago parcial: 1)** Pre acta (suscrita en campo por los residentes tanto del contratista como de la interventoría, si aplica según el tipo de contrato**).** **2**) Acta de pago parcial (suscrita por el Municipio, por el contratista responsable del proyecto y la interventoría). **3)** Memorias numéricas y gráficas, levantadas en el sitio de ejecución de los trabajos, que reflejan claramente lo ejecutado. **4)** Cuadro de control de precios (basado en el formulario de precios del contrato donde se aprecien cantidades estimadas, ejecutadas y acumuladas). **5)** Resultados de ensayos y pruebas del contratista. **6)** Informe parcial. Incluye reporte fotográfico y fílmico (si se requiere, según alcance contrato). **7)** comprobantes de afiliación al sistema de seguridad social integral del personal asignado a la ejecución del contrato y pago que a la fecha del acta deban haberse realizado. **8)** Facturas. **Acta de recibo final: 1)** PRE – Acta final (suscrita en campo por lo residentes tanto del contratista como de la interventoría, si aplica según el tipo de contrato). **2)** acta de recibido final (suscrita por el Municipio, por el contratista, el responsable del proyecto y la interventoría). **3)** Memorias numéricas y gráficas, levantadas en el sitio de ejecución de los trabajos, que reflejen claramente lo ejecutado. **4)** cuadro de control de precio, basado en el formulario de precios del contrato donde se aprecien las cantidades de estimadas, ejecutadas, acumuladas y variaciones realizadas. **5)** Resultados de ensayos y pruebas del contratista. **6)** informe final. Incluye reporte fotográfico y fílmico (si se requiere según el contrato). **7)** pagos del sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales). **8)** deben de estar a paz y salvo según la terminación de los trabajos. **9)** pago del ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA (FIC si aplica). **10)** Factura **Acta de Liquidación:** 1) El interventor deberá

	cerciorarse de que la totalidad de los compromisos del contratista (aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, laborales y demás) se hayan cumplido, para proceder a realizar la liquidación. De igual forma, deberá el proyecto de acta de liquidación y concurrir con la Alcaldía Municipal en la suscripción de la misma. **Facturación: 1) que** las fechas de radiación de las facturas sean posterior a la fecha de la firma del acta de pago correspondiente. **2)** que la amortización del anticipo y el IVA estén correctamente liquidados**. 3)** Que la fórmula de reajuste (si existe) **establecida** contractualmente se aplique correctamente comprobando la existencia de los documentos de soporte. **4)** Que el monto acumulado de los reajustes corresponda con las reservas presupuestales. **5) PROGRAMACION: En los aspectos administrativos: 1)** Que se cumplan los plazos previstos para los trámites administrativos o de coordinación como permisos, autorizaciones, aprobación y remisión de documentos. **2)** que el personal y los equipos sean los adecuados para realizar las diferentes actividades en cuanto a cantidad y calidad. **3)** Que se lleve un registro de los atrasos causados por lluvias, paros laborales, problemas sociales y demás evento que afecten el normal desarrollo del trabajo. **4)** Que se notifique el contratista (puede ser en la bitácora) cuando se presenten situaciones tales como mano de obra subutilizada o equipo inoperante. **5)** Condiciones inseguras, incidente o cuasi – accidentes que afecten el rendimiento de las actividades. **En los aspectos técnicos: 1) Q**ue el contratista presente el programa de tallado de trabajo al inicio de los trabajos para su aprobación. **2)** Que se registren los eventos o datos que inciden en el programa de trabajo. **3)** cambios aprobados en el alcance del contrato y su incidencia en el programa de trabajo. **4)** cantidades de obra, servicios o suministros realizados, resaltando variaciones significativas, dependiendo de la modalidad del contrato. **5)** fechas reales de inicio y terminación de actividades comparándolas con las programadas**. 6**) horas hombre directas o indirectas gastadas (en contrato de obra o servicio). **7)** Que se evidencie e informe al contratista sobre las desviaciones significativas que se presenten con respecto al programa. **8)** aspectos a definir o ambigüedades en las especificaciones técnicas de construcción (en la interventoría con aprobación del Municipio, aplica en el caso de contrato de obra). **9) E**ntrega tardía o ausencia de diseños, documento o información que afecte la iniciación, desarrollo o continuidad de actividades (cuando no sea responsabilidad del contratista según el contrato, deberá atenderse por la intervención) 10**)** Inconsistencias encontradas en los planos que afecten una actividad en ejecución (la interventoría) **11)** Falta, entrega tardía o suministros incompletos de materiales, insumos o consumibles requeridos para la ejecución de las actividades. **12)** Deficiencias en equipos o materiales que afecten los rendimientos programados (el contratista) Trabajos rechazados por mala calidad (el contratista). **6) CALIDAD. 1) P**lanear: planificación del servicio: elaboración oferta del plan de calidad hacer provisión de recursos y ejecución del proyecto. **2)** Verificar: realizas auditoria al proyecto y control de procesos. **3)** Actuar: acciones correctivas, preventivas y mejora. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones y estipulaciones de ley 80 de 1993, el **CONTRATANTE,** se obliga a: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea

	y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **2)** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **3)** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surja faltas en el cumplimiento del contrato, conforme a lo consagrado en la ley 1474 de 2011. **4)** Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el contratista. **5)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria. **6)** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por ley. **7)** Cumplir y hacer que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.
CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA:	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad exigirá al contratista que constituya a favor del Municipio, las siguientes garantías. 1. **Cumplimiento**: por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a término de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 2. **Pago de salarios y prestaciones sociales**: por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **3. Calidad del servicio:** por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de finalización del contrato. Las garantías que el contratista puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: • **Contrato de seguro contenido en una póliza** • **Patrimonio autónomo** • **Garantías bancarias**
CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que EL CONTRATANTE efectúe para el pago del valor del presente Contrato se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal No.177 del 01 de febrero de 2022. Una vez suscrito el Contrato de prestación de servicios se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal que servirá de soporte para el pago del presente Contrato.
CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION:	La supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria de Planeación Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y la calidad de los bienes y/o productos a entregar

CLÁUSULA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la Alcaldía Municipal, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato para el incumplimiento y de forma proporcional al avance de la obra , suma que la Alcaldía Municipal hará efectiva mediante el cobro de la póliza única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.
CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, el Contratista, la Alcaldía Municipal, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:	La Alcaldía Municipal podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de Resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES POR PARTE DE LA ALCALDIA Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:	Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16 y 17.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente CONTRATO se podrá dar por terminado antes del plazo señalado en la cláusula Quinta además de las causales legales por: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. c) Por fuerza mayor o caso fortuito. d) Por las demás causales establecidas en la Ley.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.	Las partes acuerdan expresamente que si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del (la) CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente a la Alcaldía Municipal. **EL (LA) CONTRATISTA** obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre el personal contratado por EL (LA) CONTRATISTA y la citada entidad relación laboral alguna.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.	**El (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato,

DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:	sin que medie autorización previa de la por parte de la Alcaldía Municipal.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	A la firma de este contrato El (LA) CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 los cuales declara conocer y declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el MUNICIPIO, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdos de pago vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. OTRAS OBLIGACIONES DE EL (LA) CONTRATISTA	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. En cuanto a la ARP EL CONTRATISTA deberá manifestar su voluntad o no de afiliarse a la ARP.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:	1) En la demora o falta de pago por el CONTRATANTE, por la no presentación del informe de actividades y demás documentos requeridos; en la forma oportuna, completa o ajustada al objeto contratado 2) Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato de los trabajadores a su cargo.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INDEMNIDAD DE LA ALCALDIA DEL CHOCO:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el (la) CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:	Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:	El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas y el registro presupuestal correspondiente.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA LIQUIDACIÓN:	El presente contrato será liquidado por el CONTRATANTE, a través del acta de liquidación avalada por el supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales 1) Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil. 2) toda la correspondencia que se surta entre las partes durante

	el término de la ejecución del contrato. 3) Los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA. 4) los demás documentos que se surtieron en la etapa precontractual.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DIRECCIONES:	Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones: **ALCALDÍA MUNICIPAL** Dirección del contratante: Calle 26 # 5° - 14 Barrio Cubis B. EL CONTRATISTA: La indicada en la propuesta.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO.	DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Litoral del San Juan

En constancia se suscribe en, Santa Genoveva de Docordo a los tres (03) días del mes de marzo de 2022

ELIO CARLINO MORENO IBARGUEN
Alcaldía Municipal

Sancy Cossio R.
CONSTRUJASPE SAS
R/L: Sancy Yussely Cossio Ramírez
Contratista

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL INERVENTOR**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 18.	**INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 19.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 20.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 21.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 22.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 23.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 24.	**DOCUMENTOS**

Entre los suscritos, a saber, **ELIO CARLINO MORENO IBARGUEN**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 16.498.434 expedida en Buenaventura, en calidad de ALCALDIA EL LITORAL DEL SAN JUAN, con NIT: 818.000.002-2, debidamente facultado, en adelante la "**Entidad**" por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.076.329.963, actuando en nombre **CONSTRUJASPE SAS**, NIT: 901.551.422-7, en adelante el "**Interventor**" por medio de su representante legal, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la resolución No. 454 del 23 de marzo de 2022, la entidad abrió el procedimiento de selección número MLSJ-CMA-002 DE 2022.

II. Que mediante Resolución No. 647 del 08 de abril de 2022, la entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSTRUJASPE SAS**.

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE MUELLE Y/O EMBARCADERO TURISTICO EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE PICHIMA PLAYA, MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN – CHOCÓ.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. **MLSJ-CMA-002 DE 2022** los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las

actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 46.000.000,00), equivalentes a 46,0 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La entidad no contempla desembolso a título de anticipo

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente:

CDP: 145 del 01 de febrero de 2022

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

El pago al interventor se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Reglas comunes a todas las opciones:

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el interventor se obliga a:

Opción 1.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Mantener un ingeniero residente durante el 100 % del tiempo de ejecución de la obra.
2. Garantizar que se cumpla con el contrato y llevar a cabo todas las prevenciones contenidas en el mismo.
3. Garantizar que el contratista cumpla con el cronograma estipulado para el desarrollo del contrato.
4. Garantizar que el personal contratado cumpla con todos los elementos de seguridad industrial que se requieran, para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos.
5. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la alcaldía por conducto del supervisor acatar las órdenes, instrucciones e indicadores que se le impartan.
6. Informar oportunamente a la alcaldía, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevivir y que afecte el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

7. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

De conformidad con el artículo 5.1.6 del decreto 734 de 2012, EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su costa a la ALCALDIA, de cualquier pleito, queja, demanda, daño o perjuicio

y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costo y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratista o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1% SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato.
8. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes], [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El interventor manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el interventor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipal El Litoral del San Juan con NIT: 818.000.002-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10 % DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Por equivalencia al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El interventor será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de dos meses.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la Comunidad de Pichima Quebrada y el domicilio contractual es el Municipio El Litoral del San Juan

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Litoral del San Juan, a los Dieciocho (18) días del mes de abril de 2022.

Por la entidad,

ELIO CARLINO MORENO IBARGUEN
Alcalde Municipal

Por el Interventor,

Sancy Cossio R.

CONSTRUJASPE SAS
NIT: 901.551.422-7
R/L: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/12/2023 - 5:39:00 PM
Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: CONSTRUJASPE SAS
N.I.T: 901.551.422-7
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901551422

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 04 de Febrero de 2022.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 28 de Febrero de 2023.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 62265-12

Que por documento privado del 22 de diciembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 13374 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

CONSTRUJASPE SAS

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021, con el No. 13374 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ	C.C 1.076.329.963

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

1. Constituir para todos los propósito concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

2 Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales

3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.

4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.

6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrollo plenamente los finés para los cuales ha sido constituida

8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 26 5 A 14
Municipio:	ISTMINA
Departamento:	CHOCO
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3106488466
Correo electrónico:	sancy26@hotmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 26 5 A 14
Municipio para notificación:	ISTMINA
Departamento para notificación:	CHOCO
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3106488466
Correo electrónico de notificación:	sancy26@hotmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	$721.501.100,00
Activo total:	$979.228.500,00
Pasivo corriente:	$7.220.500,00
Pasivo total:	$19.721.930,00
Patrimonio:	$959.506.570,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Utilidad/pérdida operacional:	$300.677.190,00
Gastos de intereses:	$450.500,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	$383.879.450,00
Activo total:	$554.262.950,00
Pasivo corriente:	$650.500,00
Pasivo total:	$650.500,00
Patrimonio:	$553.612.450,00
Utilidad/pérdida operacional:	$178.159.800,00
Gastos de intereses:	$320.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	99,92
Índice de endeudamiento:	0,02
Razón de cobertura de intereses:	667,42

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	590,12
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	556,74

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	0,31
Rentabilidad del activo:	0,30

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,32
Rentabilidad del activo:	0,32

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
27	12	15	00	Prensas hidráulicas
27	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos
27	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
27	12	18	00	Herramientas hidráulicas
27	13	15	00	Herramientas neumáticas
27	13	16	00	Accesorios de aire y conectores
27	13	17	00	Cilindros neumáticos y componentes
27	14	10	00	Herramientas de carrocería
27	14	11	00	Herramientas de suspensión
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

				de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
31	16	15	00	Tornillos
31	16	16	00	Pernos
31	16	17	00	Tuercas
31	16	18	00	Arandelas
31	16	19	00	Muelles
31	16	20	00	Clavos
31	16	21	00	Anclas
31	16	22	00	Remaches
31	16	23	00	Ferretería de montaje
31	16	24	00	Fijadores varios
31	16	25	00	Soportes y puntales
31	16	26	00	Ganchos
31	16	27	00	Roldanas pivotantes y Ruedas
31	16	28	00	Ferretería en general
31	16	29	00	Mordazas
31	16	30	00	Embragues
31	16	31	00	Conectores
31	16	32	00	Herraje de retención
31	16	33	00	Espaciadores
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	16	00	Aditivos para pinturas
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos
40	17	20	00	Deflectores para tubos
40	17	21	00	Codos para tubos
40	17	22	00	Bridas ciegas para tubos
40	17	23	00	Casquillos para tubos
40	17	24	00	Tapas para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos
40	17	30	00	Semiacoplamientos de tubería
40	17	31	00	Brida de junta de empalme para tubos
40	17	32	00	Bridas cuello largas para soldar
40	17	33	00	Boquillas de tubos
40	17	34	00	Bridas de plato
40	17	35	00	Tapones para tubos
40	17	36	00	Acoplamientos reductores para tubos
40	17	37	00	Bridas reductoras para tubos
40	17	38	00	Abrazaderas de reparación para tubos
40	17	39	00	Disco de ruptura para tubos
40	17	40	00	Brida deslizante para tubos
40	17	41	00	Brida encajada por soldadura para tubos
40	17	42	00	Sockolets para tubos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	43	00	Espaciadores para tubos
40	17	44	00	Bridas ciegas para tubos
40	17	45	00	Pivotes o uniones rotativas para tubos
40	17	46	00	T para tubos
40	17	47	00	Brida roscada para tubos
40	17	48	00	Bridas de inodoro para tubos
40	17	49	00	Uniones para tubos
40	17	50	00	Bridas cuello para tubos
40	17	51	00	Brida encajada por soldadura
40	17	52	00	Y de conexión para tubos
40	17	53	00	Accesorios y bridas especializados para tubos
40	18	15	00	Tubos de cobre soldados
40	18	16	00	Tubos de latón soldados
40	18	17	00	Tubos de aluminio soldados
40	18	18	00	Tubos de acero soldados
40	18	19	00	Tubos de acero inoxidable soldados
40	18	20	00	Tubos de cobre sin uniones
40	18	21	00	Tubos de latón sin uniones
40	18	22	00	Tubos de aluminio sin uniones
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	24	00	Tubos de acero inoxidable sin uniones
40	18	25	00	Tubos de cobre extruidos
40	18	26	00	Tubos de latón extruidos
40	18	27	00	Tubos de aluminio extruidos
40	18	28	00	Tubos de acero extruidos
40	18	29	00	Tubos de acero inoxidable extruidos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PLACA DEPORTIVA EL BUEY - SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL RIO IRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,65
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSESSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,99

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: RIVAS ASPRILLA YUDIS JAIR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 37,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NOVITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,96



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 93,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NOVITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,74

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: ANGULARQ CONSTRUCCIONES S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MURILLO RAMIREZ JONIER
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 168,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 75,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,80

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 143,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 127,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUJASPE SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	15	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: CONSTRUCTORES & ASESORES M Y D S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 432,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	71	12	10	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
Nombre del contratante: UNION TEMPORAL PARQUES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 724,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	71	12	10	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 04 de Febrero de 2022 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 16201 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 04 de Febrero de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 12 de Agosto de 2022 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 17106 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Agosto de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Junio de 2023 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 18054 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Junio de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 28 de Febrero de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 17298 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Febrero de 2023.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/12/2023 - 5:39:00 PM
Recibo No.: 0001238215 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkkKdEkihipcrmiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

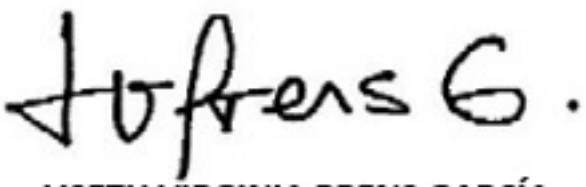
La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ESCOBAR	**LLOREDA**	**JORGE DANIS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1077445824** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **1077445824** D.M **29**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 09 AÑO 1990

DEPTO **CHOCÓ**

MUNICIPIO **QUIBDÓ**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ ZONA MINERA SECTOR LAS VIOLETAS CR 23, 19-86

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **CHOCÓ**

MUNICIPIO **QUIBDÓ**

TELÉFONO **3217964328** EMAIL lloreda1059@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	4	2016	05202-330771
Curso/Sena		X		AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	11	2017	
Diplomado		X		INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE PROYECTOS	3	2019	
Diplomado		X		GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	3	2019	
Diplomado		X		CONTRATACION ESTATAL	3	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLAMGEOL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	solamgeolsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3225384910	DÍA 06 MES 11 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	B/ Obapo-villa country MzD le

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLAMGEOL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	solamgeolsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3225384910	DÍA 25 MES 06 AÑO 2019	DÍA 30 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	B/ Obapo-villa country MzD le 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO SAFING S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	CONDOTO	gerencia@gruposafing.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115419920	DÍA 22 MES 04 AÑO 2019	DÍA 29 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Cra 6. Urb. Santa elena Mz 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VINCULAR S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	QUIBDÓ	servicioalcliente@vincular.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
444 01 24	DÍA 16 MES 10 AÑO 2018	DÍA 10 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO APOYO NIVEL II	E.P.Q EN LIQUIDACION	B/ niño jesus - loma de cabi

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	comercial@temporales.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3126541-42-43	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 15 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR TECNICO II	E.P.Q EN LIQUIDACION	B/ niño jesus - loma de cabi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	comercial@temporales.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3126541-42-43	DÍA 14 MES 10 AÑO 2017	DÍA 31 MES 0 1 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR TECNICO	E.P.Q EN LIQUIDACION	B/ niño jesus - loma de cabi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
VINCULAR S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	servicioalcliente@vincular.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
444 01 24	DÍA 20 MES 10 AÑO 2016	DÍA 05 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR TECNICO II	E.P.Q EN LIQUIDACION	B/ niño jesus - loma de cabi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
VINCULAR S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	servicioalcliente@vincular.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
444 01 24	DÍA 09 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 03 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX. TECNICO PROYECTO GDSA	E.P.Q EN LIQUIDACION	B/ niño jesus - loma de cabi

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR DE SUPERVISION	2	10
INGENIERO RESIDENTE DE SUPERVISION	0	8
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	0	3
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	0	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4

110

SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 01 de abril de 2016, a folio No. 411 del libro de Registro No. 44 se encuentra registrado el diploma de ***INGENIERO CIVIL****, expedido por esta institución el 01 de abril de 2016, a nombre de,*

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No 1.077.445.824 de Quibdó

Acta de Grado No. 0114 del 01 de abril de 2016.

Quibdó, 01 de abril de 2016.

EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO

Luz Eneida M.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0114

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 01 de Abril de 2016, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES 1668
Le otorga la Universidad a:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.445.824 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Registrado a Folio No. 411 *Libro No.* 44

EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Decano de la Facultad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

Certifican Que:

Jorge Danis Escobar Lloreda

C.C. 1077445824

Participó en el Seminario de Profundización sobre Estabilidad de Taludes en Zonas Tropicales, realizado en la ciudad de Quibdó, los días 13 y 14 de febrero de 2014, con una duración de 16 horas.

Se expide a los 17 días del mes de febrero de 2014

David Emilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería

Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.445.824 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 01 de Abril de 2016

Libro de Registro No. 44 Folio No. 411

RECTOR

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

FUNDACIÓN LIDERAZGO Y VOLUNTARIADO

RECONOCIMIENTO

A

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Porque con su contribución generosa como estudiante de ingeniería civil de la UTCH, en el desarrollo de la campaña "una vivienda digna para mi gente" de la Fundación Liderazgo y Voluntariado, favoreció el bienestar de familias chocoanas que hoy pueden vivir en unas mejores condiciones habitacionales.

Dánilson Mena Abadía
Representante Legal – FUNLIVO

FUNDACIÓN LIDERAZGO Y VOLUNTARIADO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.445.824

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

44241320 - 24/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001430157CC1077445824C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Documento de Identidad No 1077445824

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 16 DE FEBRERO DE 2019 AL 22 DE MARZO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190322
www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190322A-130803

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Documento de Identidad No 1077445824

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 22 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200322
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200322S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Documento de Identidad No 1077445824

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 22 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200322
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200322S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Documento de Identidad No 1077445824

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 22 DE FEBRERO DE 2020 AL 27 DE MARZO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200327

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200327A-210524

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Documento de Identidad No 1077445824

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 17 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190317

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190317S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1077445824

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

61644479 - 30/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001942910CC1077445824C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1077445824

APELLIDOS Y NOMBRES

ESCOBAR LLOREDA

JORGE DANIS



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.:05 DIC 2013

CDTE. DE DISTRITO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.077.445.824
ESCOBAR LLOREDA
APELLIDOS
JORGE DANIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1990
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-NOV-2008 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1700100-00149939-M-1077445824-20090209
0009923024A 1
30316388

MATRICULA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-330771 ANT
Fecha de Expedición: **06/05/2016**

Nombre:
JORGE DANIS
ESCOBAR LLOREDA
Cédula:
C.C. 1077445824
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CERTIFICADOS LABORALES

El suscrito representante legal de la empresa

GRUPO SAFING INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE DANIS ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.445.524 expida en la ciudad de Quibdó y Matricula profesional No 05202-330771 ANT, se desempeñó como Residente en nuestra empresa vinculado mediante prestación de servicios laborales en los siguientes proyectos:

OBJETO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÒN PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS EL SILENCIO Y CARRETERA SECTORES OPOGODOCITO Y VIENTO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	INTERVENT.	29 jun 19	29 ago 19	2 meses
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO CLARETH EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	INTERVENT.	22 abr 19	29 jun 19	2 meses
		TOTAL		4 MESES

La presente certificación se expide en la ciudad de Quibdó a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020, a solicitud del interesado.

GRUPO SAFING S.A.S
NIT: 900.887.723-8
R./L Juan Carlos Saldarriaga Ceballos
C. C. No. 1.077.432.550 de Quibdó
C.C. 3115419920

El Representante Legal de SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S "SOLAMGEOL SAS", Ing. EDWIN EXEHOMO PEREZ BERMUDEZ, certifica que el señor JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA, identificado con C.C, 1.077.445.824 de Quibdó, contrato sus servicios para ejecutar:

CONTRATO DE OBRA Y LABOR	SAG-001 -2019
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION DE LAS ESCUELAS: MEDIO BETÉ, TUMACO, TAUCHIGADÓ, LA PLATINA Y SAN ANTONIO DE BUEY MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO.
FECHA DE INICIO:	25/06/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2019
VALOR:	$ 97.029.504,00
MUNICIPIO:	MEDIO ATRATO
DEPARTAMENTO:	CHOCÓ

Obra ejecutada:

Ca	DESCRIPCION	UN	CANT
I.	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1	Desmonte y limpieza general en alrededor de las escuelas, incluye retiro de escombros	M2	100,0
1,2	Demolición de piso y muros en mal estado, incluye retiro de escombros	M3	20,0
II.	EXCAVACION		
2.1	Excavaciones sin clasificar para cimiento, pisos y andenes	M3	20,0
III.	CONCRETO		
3.1	Concreto de 3000 psi, para muro de protección, incluye formaleta	M3	10,0
IV.	PISO		
4,1	Lleno estructural para piso compactado.	M3	26,0
4,2	Piso en concreto hidráulico de 2.500 psi, E=0,10m, incluye placa anden y base perimetral.	M2	110,0
V.	MUROS		
5,1	Levante de muro en bloque de concreto, E=0.12m.	M2	160,0
5,2	Revoque liso sobre muros con mortero 1:4, E=0,02m	M2	120,0
VI.	CUBIERTA		
6,1	Entramado para cubierta en madera fina con soleras (2x6)	M2	80,0

Quibdó, Barrio Obapo, Sector Villa Country Mz D Lt 40
Celular: 3225384910
solamgeolsas@gmail.com

6,2	Cubierta nueva en lamina de zinc, C-30 - incluye desmonte en mal estado.	M2	280,0
6,3	Canoera de 0.15 x 0.15m en lámina metálica galvanizada calibre 20, incluye ganchos de fijación con varilla Ø 1/2.	ML	60,0
6,4	Bajante de aguas lluvias en tuberia PVC Ø 3" incluye accesorios.	ML	36,0
VII	PINTURA		
7,1	Pintura en cal blanca sobre revoque a dos manos	M2	200,0
7,2	Pintura en vinilo tipo 1 - a dos manos, incluye raspado y limpieza de muros.	M2	300,0
7.3	Pintura en esmalte color caoba para puertas y muros bajos, según indicaciones por el supervisor del contrato.	M2	300,0
7.4	Pintura anticorrosiva para protectores en hierro.	M2	60,0
VII	BATERIA SANITARIA		
8,1	Reparación de las (5) BATERIAS SANITARIAS, incluye suministro e instalación de: 30 ML de tuberia sanitaria 3" PVC para desagües. (5) sanitarios nuevos completos. 30 ML tuberia PVC a presión 1/2". 30 ML tuberia a presión de 1". (5) puertas metálicas nuevas para baños 2x0.80m. Instalación de (5) lavamanos nuevos. Reparación y/o mantenimiento y limpieza sistema de abastos A. LL y desagües. Suministro de (5) tanques plásticos de 1.000 litros. Destape y limpieza de cajas de inspección y pozo séptico. Todo Según indicaciones por el supervisor del contrato.	GLB	1,0

Desempeño sus funciones a cabalidad acorde al contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

EDWIN EXEQUIEL PEREZ BERMUDEZ
RL. SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S "SOLAMGEOL SAS"
NIT>900.600.510 - 4

El Representante Legal de SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S "SOLAMGEOL SAS", Ing. EDWIN EXEHOMO PEREZ BERMUDEZ, certifica que el señor JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA, identificado con C.C, 1.077.445.824 de Quibdó, contrato sus servicios para ejecutar:

CONTRATO DE OBRA Y LABOR	SAG-003 -2019
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA EN LA POBLACION DE PUEBLO VIEJO BEBARAMA - MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO
FECHA DE INICIO:	06/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2019
VALOR:	$ 178.002.512
MUNICIPIO:	MEDIO ATRATO
DEPARTAMENTO:	CHOCÓ

Obra ejecutada:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
I	PRELIMINARES		
1.1	Desmonte en alrededores y limpieza general de la edificacion	M2	100.0
1.2	Construccion de canal de desagues a mano de 0.50m x0.60m, en patio traceso.	ML	40.0
II	EXCAVACIONES		
2.1	Excavaciones sin clasificar para pozo septico y tuberias sanitarias.	M3	23.0
III	MUROS		
3.1	Muro divisorio en adobe E=0.10m	M2	60.0
3.2	Muro en bloque de concreto E=0.12m	M2	60.0
3.3	revoque liso sobre muros con mortero 1:4, E=2 cms, incluy andamios	M2	450.0
IV	CUBIERTA		
4.1.	Estructura para cubierta con perfiles, metálicos, rectangulares y galvanizado, calibre 14	M2	280.0
4.2.	Cubierta nueva en lamina Zinc Arquitectonica C-30.	M2	300.0

Quibdó, Barrio Obapo, Sector Villa Country Mz D Lt 40
Celular: 3225384910
solamgeolsas@gmail.com

4.3.	Canoera de 0.15 x 0.20m en lámina metálica galvanizada calibre 20. Incluye pintura anticorrosivo y ganchos de fijación con varilla Ø 1/2.	ML	30.0
V	PISO		
5.1.	Lleno con material seleccionado para realce de piso	M3	45.4
5.2.	Piso en concreto de 3000 psi, E=0.10m	M2	280.0
5.3.	Baldosa en ceramica fina para piso y escalera, incluye emboquillada y guarda escoba.	M2	300.0
5.4.	Placa anden en concreto 1:2:4, E=0.10m, incluye base perimetral y lleno con material arena gruesa de rio.	M2	15.0
5.5.	Concreto de 3000 psi para estructuras	M3	4.0
VI	PUERTAS Y VENTANAS		
6.1.	Suministro y colocacion de Puertas (completa) de 1.0m x 2.10m en lamina galvanizada y prensada calibre 20, inclye pintura anticorrosivo.	UN	2.0
6.2.	Suministro y colocacion de Puertas (completa) de 0.90m x 2.0m en madera fina para alcobas.	UN	4.0
6.3.	Suministro y colocacion de protectores en hierro para ventanas	M2	15.0
VII	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
7.1	Suministro e instalacion de KIT-Tanque septico de 1.000 Litros, de buena calidad, Incluye trampa de Grasa y filtro anaerobico.	UN	1.0
7.2	Cajas de inspeccion 0.80mx0.80m, E=0.10m, en concreto reforzado con fy= Ø 3/8", incluye tapa y formaleta.	UN	2.0
7.3	Suministro y colocacion de tanque plastico de 1000 litros agua limpia	UN	2.0
7.4	Suministro y colocacion de tuberia sanitaria PVC Ø 4"	ML	42.0
7.5	Suministro y colocacion de tuberia sanitaria PVC Ø 3"	ML	36.0
7.6	Suministro y colocacion de tuberia sanitaria PVC Ø 2" para desagues	ML	36.0
7.7	Acometida general en tuberia PVC a presion Ø 1"	ML	42.0

7.8	Punto hidraulico Ø 1/2", incluye tuberia de 1/2"	UN	6.0
7.9	Suministro e instalacion de sanitario nuevo completo.	UN	3.0
7.10	Suministro e instalacion de lavamano nuevo completo.	UN	3.0
7.11	Enchape con baldosin a color (20x20) para baños en piso y muros - cocina.	M2	30.0
VIII	INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.1.	Instalaciones eléctrica general, Incluye Acometida general en alambre rígido No. 8, distribución principal interna en alambre rígido No.10, punto especial en No.10, puntos para tomas, luminarias e interruptores en No. 12-14; tubería eléctrica Ø 1/2" y 3/4, caja de circuitos; todo según plano eléctrico e indicaciones por el supervisor.	GLB	1.0
IX	PINTURA	M²	425.6.
9.1.	Pintura en cal blanca sobre revoque a dos manos	M2	250.0
9.2.	Pintura en vinilo Tipo 1 sobre muros internos y externos a dos manos	M2	250.0
	Limpieza general y aseo.	GLB	1.0

Desempeño sus funciones a cabalidad acorde al contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

EDWIN EXEQUIAS PEREZ BERMUDEZ
RL. SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S "SOLAMGEOL SAS"
NIT: 900.600.510 - 4

VINCULAR S.A.S.
NIT 800.250.635-0

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) ESCOBAR LLOREDA JORGE DANIS identificado(a) con cedula de ciudadanía 1077445824, prestó servicio de colaboración temporal como trabajador en misión a través nuestro en la empresa usuaria EPQ EN LIQUIDACIÓN desde el 09 de febrero hasta el 31 de marzo de 2016 en la cual desempeñó el cargo de AUXILIAR TECNICO PROYECTO GDSA.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, como referencia laboral a los 31 días del mes de marzo de 2016.

Cualquier confirmación adicional, con gusto será suministrada en el número telefónico 444 01 24 de la ciudad de Medellín.

Diana Catalina Ospina O.
Dpto. Recursos Humanos

VINCULAR S.A.S.
NIT 800.250.635-0

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.077.445.824 prestó servicio de colaboración temporal como trabajador en misión a través nuestro, para la empresa usuaria EPQ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN desde el 20 de octubre de 2016 hasta el 05 de octubre de 2017 en la cual desempeñó el cargo de AUXILIAR TÉCNICO II.

Motivo de retiro:

- Terminación de la obra o labor contratada [X]
- Voluntario [ ]

EPS: AMBUQ
AFP: PROTECCION

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, como referencia laboral al 22 día del mes de mayo de 2019.

Cualquier confirmación adicional, con gusto será suministrada en el número telefónico 444 01 24 de la ciudad de Medellín.



Diana Catalina Ospina O.
Dpto. Recursos Humanos

Temporales
Especializados
S.A.

TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A.

NIT 805.014.583 – 3

Certifica que

ESCOBAR JORGE DANIS

Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.007.445.824 laboro como empleado en misión por medio de nuestra empresa con un contrato por obra o labor, en razón del contrato de prestación de servicio de colaboración temporal suscrito con nuestra empresa usuaria así:

EMPRESA USUARIA	CARGO	ASIG.MENSUAL	DESDE	HASTA
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO EN LIQUIDACION	AUXILIAR TECNICO	$*****1.773.275.00	14/10/2017	31/01/2018

Dada en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de mayo de 2019

Atentamente,

Temporales
Especializados S.A.
Nit. 805.014.583-3
Cra. 66A Nº. 10 - 221
Tels: 3126541-42-43

ELSA MARIA CORREDOR RUIZ
GERENTE GENERAL

Temporales
Especializados S.A.

TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A.

NIT 805.014.583-3

Certifica que:

ESCOBAR LLOREDA JORGE DANIS

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.1077445824 laboró como empleado de misión por medio de nuestra empresa, con un contrato por obra o labor, en razón del contrato de prestación de servicio de colaboración temporal suscrito con nuestra empresa usuaria así:

EMPRESA USUARIA	CARGO	ASIG.MENSUAL	DESDE	HASTA
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO EN	AUXILIAR TECNICO II	$****1,879,672.00	01/02/2018	15/10/2018

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de mayo de 2019

Atentamente.

ELSA MARIA CORREDOR RUIZ

GERENTE GENERAL

VINCULAR S.A.S.
NIT 800.250.635-0

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.077.445.824 prestó servicio de colaboración temporal como trabajador en misión a través nuestro para la empresa EPQ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 10 de mayo de 2019 en la cual desempeñó el cargo de INGENIERO APOYO NIVEL II.

Motivo de retiro:

- Terminación de la obra o labor contratada [X]
- Voluntario [ ]

EPS: AMBUQ
AFP: PROTECCION

Devengó un salario básico mensual de: $1.939.446 pesos.

Las siguientes funciones fueron asignadas por la empresa usuaria EPQ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN:

- Suministro de materiales y de mano de obra para la instalación de intradomiciliarias en el marco del plan piloto del proyecto fortalecimiento institucional para la normalización de nuevos usuarios del servicio de acueducto de las zonas norte y minera Del municipio de Quibdó – chocó.
- Optimización y sectorización en los sectores hidráulicos institucional y comercial, en el marco Del desarrollo del proyecto de gestión de demanda fase II en la ciudad de Quibdó.
- Suministro e instalación de intradomiciliarias en el marco del proyecto fortalecimiento institucional para la normalización de nuevos usuarios del

servicio de acueducto de las zonas norte y minera del municipio de Quibdó – chocó.

Adicional realizó apoyo y acompañamiento técnico en los siguientes proyectos:

- Optimización de redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Quibdó - chocó"
- Mejoramiento y ampliación del sistema alcantarillado sanitario, fase I en la ciudad de Quibdó.
- Mejoramiento de las plantas de tratamiento playitas I y playitas II, estación de bombeo de agua cruda Cabí y construcción de la línea de impulsión Cabí-La Loma del sistema de acueducto del municipio de Quibdó.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, como referencia laboral a los 13 días del mes de mayo de 2019.

Cualquier confirmación adicional, con gusto será suministrada en el número telefónico 444 01 24 de la ciudad de Medellín.



Diana Catalina Ospina O.
Dpto. Recursos Humanos

OTROS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:26:06 horas del 01/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077445824**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR LLOREDA JORGE DANIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149624515

WEB
20:32:51

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077445824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2020, a las 20:29:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077445824
Código de Verificación	1077445824200901202923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MURILLO	RAMIREZ	JONIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 6.162.853 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 6.162.853 D.M N° 8

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 07 MES 05 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CHOCO

MUNICIPIO BAJO BAUDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO JARDIN

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO

MUNICIPIO QUIBDO

TELÉFONO 3147959069 EMAIL jonier.mur@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 07 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), X

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	10	2008	05202162724 ANT

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INDEPENDIENTE			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	QUIBDO	jonier.mur@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3147959069	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
		Barrio Jardin

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	BAJO BAUDO	alcaldia@carmendeldarien-choco.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLI	SECRETARIA DE PLANEACION	MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MUNICIPIO BAJO BAUDO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	BAJO BAUDO	alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6806304	DÍA 17 MES 02 AÑO 2009	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENTE DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLL	PIZARRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.162.853**

MURILLO RAMIREZ

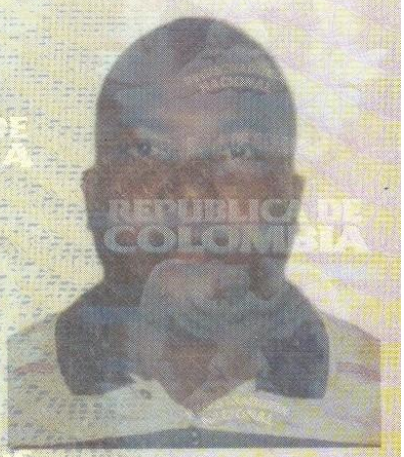
APELLIDOS

JONIER

NOMBRES

Jonier Murillo R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1980**

BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1998 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

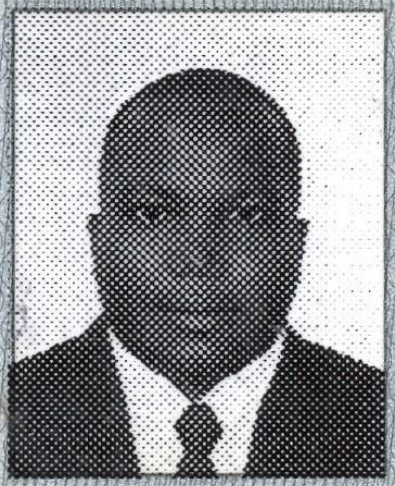
A-1700100-00216361-M-0006162853-20100220 *0021088835A 1 1830686715

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05202162724ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/12/2008**

JONIER
MURILLO RAMIREZ
C.C. 6162853
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

308.111-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 10869 del 01 de Junio de 2016, Código SNIES 105617
Fecha: Mayo 23 de 2023
Lugar: Quibdó

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL

Conferido a:

JONIER MURILLO RAMIREZ
Cédula 6.162.853

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Gerencia Ambiental.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E010, Acta de Grado 3378 - Folio 56096, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de Mayo de 2023

PAULA ANDREA ARANGO GUTIÉRREZ
Rectora

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

cadena.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JONIER
MURILLO RAMIREZ

c.c. 6.162.853

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Especialización en Gerencia Ambiental**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN
GERENCIA AMBIENTAL

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 23 días del mes de Mayo de 2023

Registrado en el Folio 56096, Libro E010 - Acta de Grado No. 3378

Paula Arango
RECTORA

SECRETARIO GENERAL

DECANO



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Jonier Murillo Ramírez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.162.853 DE BUENAVENTURA, L.M. Nº 6.162.853 D.M. Nº 17

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Civil

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 31 de Octubre de 2008

RECTOR | VICE RECTOR ACADÉMICO | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 898

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 31 de Octubre de 2008, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector Académico MA. MARCIAL CÓRDOBA PADILLA, el Decano de la Facultad Ing. FRANKLIN BARRIOS MATURANA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL
CODIGO SNIES 11184624000270011100

Le otorga la Universidad a:

JONIER MURILLO RAMÍREZ
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.162.853 DE BUENAVENTURA

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 6.162.853 DISTRITO MILITAR No. 17

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

MA. MARCIAL CÓRDOBA PADILLA
Vice-Rector Académico

Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Secretario General

ING. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Decano de la Facultad

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4

Centro Mundial de Investigación y docenccia en Biodiversidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 31 de octubre de 2008, a folio No. 44 del libro de Registro No. 21 se encuentra registrado el diploma de **INGENIERO CIVIL,** expedido por esta institución el 31 de octubre de 2008, a nombre de,

JONIER MURILLO RAMIREZ

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 6162853 de Buenaventura.

Acta de Grado No. 898 del 31 de octubre de 2008.

Quibdó, 31 de octubre de 2008.

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA

Clelia Guisado

XI PREVER
Encuentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

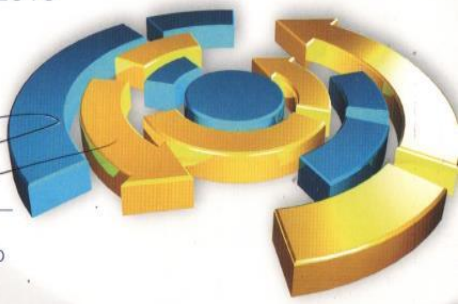
LA GESTIÓN DEL RIESGO NO TIENE FRONTERAS

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el Comité Regional y Local para la Prevención y Atención de Desastres

Certifica que:

JONIER MURILLO RAMIREZ

Participó en el Décimo Primer Encuentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desasatres que se llevó a cabo en la ciudad de Pasto del 21 al 25 de septiembre de 2010



Luz Amanda Pulido
Directora de Gestión de Riesgo

Lina Dorado Gonzalez
Coordinadora CREPAD Nariño

Dario Gomez Cabrera
Coordinador CLOPAD Pasto

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA

CERTIFICAN QUE:

JONIER MURILLO RAMIREZ

C.C. No 6.162.853

Participó en el Seminario - Taller "GESTIÓN EMPRESARIAL", evento realizado en la Ciudad de Quibdó -Chocó, durante los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2009, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

ANTONIO ANDRADE A.	*JULIO CESAR ROJAS L.*	*DUBAN ANTONIO OBANDO*
GESTOR PDA - CHOCÓ	*MAVDT-VAS-DGE*	*MAVDT-VAS-DGE*

NIT 818000365-0
E-Mail contraloriachoco@yahoo.com.mx

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

JHONIER MURILLO
C.C. Nº. 6.162.853

Participó en el Seminario Taller "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AUDITORIA (SIA)" Realizado en la ciudad de Quibdó, el día 12 de Marzo de 2009, con una intensidad de ocho (8) horas.

Expedido en Quibdó, el 12 de marzo de 2009.

RICARDO RENTERIA RENTERIA

MANOS LIMPIAS, CERO TOLERANCIA
Cra. 3ª calle 24 esquina, edificio 8 pisos (4 y 5 piso) Tel. 6711334 - 6712474 Quibdó – Chocó

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO – CHOCO

CERTIFICA QUE:

El ING. JONIER MURILLO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 6.162.853 de Buenaventura-Valle realizo la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS, SALON DE PROFESORES Y BATERIA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE PLAYITA - CATRU, MUNICIPIO ALTO BAUDÒ - CHOCO.,** Como Director de Interventoría, cumpliendo todos los requerimientos del municipio y recibido de los trabajos a entera satisfacción.

CONTRATO N°	:	002 DE 2016
VALOR PROYECTO	:	57.500.000,00
PLAZO CONTRATO	:	06 MESES
FECHA DE INICIO	**:**	SEPTIEMBRE 27 DE 2016
FECHA DE RECIBO	**:**	JULIO 18 DE 2017
TIPO CONTRATO	**:**	INTERVENTORIA PUBLICA
ESTADO	**:**	SATISFACTORIO

Para mayor constancia se firma en Pie de Pato, cabecera municipal de Alto Baudó - Chocó a los 29 días del mes de Octubre de 2019.

JESUS ANTONIO CORDOBA MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO – CHOCO

CERTIFICA QUE:

El ING. JONIER MURILLO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 6.162.853 de Buenaventura-Valle realizo la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS HOGARES AGRUPADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LAS COMUNIDADES DE PIE DE PATO, CHACHAJO Y NAUCA EN EL MUNICIPIO ALTO BAUDÒ – CHOCO,** Como Director de Interventoría, cumpliendo todos los requerimientos del municipio y recibido de los trabajos a entera satisfacción.

CONTRATO N°	:	003 DE 2016
VALOR PROYECTO	:	60.000.000,00
PLAZO CONTRATO	:	05 MESES
FECHA DE INICIO	**:**	DICIEMBRE 05 DE 2016
FECHA DE RECIBO	**:**	AGOSTO 24 DE 2017
TIPO CONTRATO	**:**	INTERVENTORIA PUBLICA
ESTADO	**:**	SATISFACTORIO

Para mayor constancia se firma en Pie de Pato, cabecera municipal de Alto Baudó - Chocó a los 29 días del mes de Octubre de 2019.

JESUS ANTONIO CORDOBA MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227224450

WEB
22:33:05

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONIER MURILLO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6162853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 22:30:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6162853
Código de Verificación	6162853230713223046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2023 11:30:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6162853** y Nombre: **JONIER MURILLO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66673009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:02 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6162853**

Apellidos y Nombres: **MURILLO RAMIREZ JONIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.



SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

PERFIL PERSONAL

Ingeniera civil con experiencia en formulación y evaluación de proyectos de construcción. Diseñador vial y gerente de proyectos.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Formulación y evaluación de proyectos
Gerencia de proyectos
Diseño geométrico de vías
Consultoría e interventorías a proyectos de construcción
Metodología ágil

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección de la oficina:
Calle 26 #5A-14 Barrios Cubis
Istmina-Chocó
Correo electrónico:sancy26@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERA CIVIL

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN CONCRETO EN EL CAMINO DE ACESO AL SEMENTERIO DE BELLAVISTA, VILLA LUZ, Y PILIZA, INCLUYE MANTENIMIENTO Y DESTRONQUE DEL ESTERO QUE CONDUCE POR LA PARTE POSTERIOR DEL CEMENTERIO HASTA PILIZA, MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS DE CLASES Y DOS (02) RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE NUEVA JERUSALEN Y TIBERIA EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS JESUS POBRE CALLE II Y LA TINA EN NOVITA – CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE OBRAS EN LA QUEBRADA CITARA PARA CONTROLAR LAS INUNDACIONES EN LOS BARRIOS EDUARDO SANTOS Y PUEBLO NUEVO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CONVENCIONAL MEDIANTE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CUCURRUPI, MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE MUELLE Y/O EMBARCADERO TURISTICO EN CONCRETO EN LAS COMUNIDADES DE UNIÓN BALSALITO Y EN EL BARRIO ALMENDROS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA GENOVEVA DE DOCORDO, INCLUYENDO VIAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS JESUS POBRE CALLE II Y LA TINA EN NOVITA – CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

HISTORIAL ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Especialista en Gerencia de Construcciones | Julio de 2022

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Especialista en Vías y Transporte | Agosto de 2020

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ "Diego Luis Córdoba"

Ingeniera Civil | NOVIEMBRE DE 2018

REFERENCIAS LABORALES

Kely Viviana Córdoba Moreno
Correo: kelycordoba26@gmail.com Teléfono: 3105413814
Jhon Jared Murillo Ramírez
Correo: jjared@hotmail.com Teléfono: 3122996143

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

FORMACIÓN ADICIONAL

SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN SOBRE ESTABILIDAD DE TALUDES EN ZONAS TROPICALES. - DICTADO POR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA" DE QUIBDÓ

CURSO DE INTERVENTORIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA- DICTADO POR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL CHOCÓ

CURSO OFICIAL DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP)-BSG INSTITUTE

HABILIDADES PERSONALES

Responsabilidad
Empatía
Proactividad
Buenas relaciones personales
Buena comunicación interpersonal
Creatividad
Organización

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección de la oficina:
Calle 26 #5A-14 Barrios Cubis
Istmina-Chocó
Correo electrónico:sancy26@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I. E. BILINGÜE ANDRES BELLO, CONSISTENTE EN REALIZAR PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ALTERNATIVO DE ALCANTARILLADO, UBICADO EN EL BARRIO DIEGO LUIS CORDOBA, SECTOR SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: MANTENIMIENTO A LA INFRESTRUCTURA FÍSICA DE LA I. E. SAN PABLO INDUSTRIAL, SEDE PUEBLO NUEVO, DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA EL BUEY, RIO IRÓ-CHOCÓ.
CARGO: CONTRATISTA-REPRESENTANTE LEGAL U.T PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL BUEY

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN CONCRETO EN EL CAMINO DE ACESO AL SEMENTERIO DE BELLAVISTA, VILLA LUZ, Y PILIZA, INCLUYE MANTENIMIENTO Y DESTRONQUE DEL ESTERO QUE CONDUCE POR LA PARTE POSTERIOR DEL CEMENTERIO HASTA PILIZA, MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO POSADA, SEDE ESCUELA DE LAS MOJARRAS, MUNICIPIO DE ISTMINA - CHOCÓ.
CARGO: RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS DE CLASES Y DOS (02) RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE NUEVA JERUSALEN Y TIBERIA EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS JESUS POBRE CALLE II Y LA TINA EN NOVITA – CHOCO
CARGO: CONTRATISTA

PROYECTO: OBRAS CIVILES DE LA CONSTRUCIÒN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MACHADO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-ANTIOQUIA
CARGO: INGENIERA RESIDENTE

PROYECTO: CONSTRUCCIÒN DE 120 METROS LINEALES DE PLACA HUELLAS, OBRAS DE DRENAJE Y AFIRMADO EN LA VEREDA MEMBRILLAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-ANTIOQUIA
CARGO: INGENIERA RESIDENTE

PROYECTO: OBRAS CIVILES DE LA CONSTRUCIÒN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA JUNQUITO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-ANTIOQUIA
CARGO: INGENIERA RESIDENTE

PROYECTO: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VIVIENDAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL ALTO ANDAGUEDA (COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATIO), ADEMÁS REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS VISITADAS Y DOCUMENTAR LAS SITUACIONES DE HABITABILIDAD DE SUS POBLADORES.
CARGO: APOYO TECNICO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL BARRIO EDUARDO SANTOS SECTOR LA IGLESIA, ISTMINA CHOCO.
CARGO: AUXILIAR DE OBRA

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OCCIDENTE, MEDIANTE LA' CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA PRINCIPAL DEL BARRIO SANTA GENOVEVA, CHOCÓ, OCCIDENTE.
CARGO: RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL MARCO DE LA REUBICACIÓN POR FENÓMENOS NATURALES DE EROSIÓN COSTERA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVO SIVIRÚ, MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ – CHOCÓ
CARGO: RESIDENTE DE OBRA

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA
Quibdó - Chocó

y en atención a que:

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.329.963 DE ISTMINA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERA CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 30 de Noviembre de 2018

Libro de Registro No. 52 **Folio No.** 362

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANA DE LA FACULTAD

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

A

SANCY YUSSELY COSSIO RAMÍREZ

C.C. 1.076.329.963

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 13 de agosto de 2020

El Rector,

CÉSAR A. GUERRA ARROYAVE

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Asentado en el Folio 49452 del Libro de Registro de Diplomas número 99

24844

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 183 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

C.C. 1,076,329,963

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 29 de julio de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Asentado en el Folio 89759 del Libro de Registro de Diplomas número 102

27758

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

República De Colombia
Departamento Del Choco
ALCALDIA MUNICIPAL DE ISTMINA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO
NIT: 891-680067-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecutó el contrato relacionado a continuación con nuestro municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MNC-069-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ISTMINA

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I. E. BILINGÜE ANDRES BELLO, CONSISTENTE EN REALIZAR PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 23.101.134 M/CTE).

PLAZO: DIEZ (10) DIAS

FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Para mayor constancia se firma en Istmina a los 26 días del mes Diciembre del 2019.

EYSON YAIR MORENO OREJUELA
Secretario de planeación y urbanismo

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co
email: secretariadeplaneacion@istmina-choco.gov.co

Construyamos juntos el Istmina Que queremos

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

República De Colombia
Departamento Del Choco
ALCALDIA MUNICIPAL DE ISTMINA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO
NIT: 891-680067-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecutó el contrato relacionado a continuación con nuestro municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MNC-077-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ISTMINA

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ALTERNATIVO DE ALCANTARILLADO, UBICADO EN EL BARRIO DIEGO LUIS CORDOBA, SECTOR SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($23'186.506) M/CTE).

PLAZO: OCHO (08) DIAS

FECHA DE INICIO: 09 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Para mayor constancia se firma en Istmina a los 26 días del mes Diciembre del 2019.

EYSON YAIR MORENO OREJUELA
Secretario de planeación y urbanismo

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co
email: secretariadeplaneacion@istmina-choco.gov.co

Construyamos juntos el Istmina Que queremos

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

República De Colombia
Departamento Del Choco
ALCALDIA MUNICIPAL DE ISTMINA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO
NIT: 891-680067-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecutó el contrato relacionado a continuación con nuestro municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MNC-082-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ISTMINA

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRESTRUCTURA FÍSICA DE LA I. E. SAN PABLO INDUSTRIAL, SEDE PUEBLO NUEVO, DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($18'726.291) M/CTE

PLAZO: CUATRO (04) DIAS

FECHA DE INICIO: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Para mayor constancia se firma en Istmina a los 26 días del mes Diciembre del 2019.

EYSON YAIR MORENO OREJUELA
Secretario de planeación y urbanismo

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co
email: secretariadeplaneacion@istmina-choco.gov.co

Construyamos juntos el Istmina Que queremos

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE RIO IRO
NIT: 818001203-0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RIO IRO, CHOCÓ.

CERTIFICA QUE:

La UNIÓN TEMPORAL PLACA POLIDEPORTIVA EL BUEY con Nit: 901.312.469-8, representada legalmente por la ingeniera Sancy Yussely Cossio Ramirez, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecutó el contrato relacionado a continuación con nuestro municipio:

CONTRATO No: CMA-CH-RI-003-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIO IRO

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PLACA POLIDEPORTIVA EL BUEY

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA EL BUEY, MUNICIPIO RÍO IRÓ, CHOCÓ.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($32.843.000) M/CTE

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2019

Para mayor constancia se firma en Rio Iro a los 30 días del mes Diciembre del 2019.

JIMMY JAVIER BALLESTEROS URRUTIA
Secretario de Planeación y obras públicas

HOJA DE VIDA

SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ
C.C N° 1.076.329.963 DE ISTMINA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA DE BAJO BAUDÓ
NIT: 800.095.589-5
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOACIAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, CHOCÓ.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadania No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecutó el contrato relacionado a continuación con nuestro municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MBB-SMAC-023-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN CONCRETO EN EL CAMINO DE ACESO AL SEMENTERIO DE BELLAVISTA, VILLA LUZ, Y PILIZA, INCLUYE MANTENIMIENTO Y DESTRONQUE DEL ESTERO QUE CONDUCE POR LA PARTE POSTERIOR DEL CEMENTERIO HASTA PILIZA, MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCO.

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($37.999.264) M'CTE

PLAZO: TREINTA (30) DIAS

FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Para mayor constancia se firma en Pizarro a los 30 días del mes Diciembre del 2019.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación y desarrollo social

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATACIÓN DIRECTA: IST-CHO-CD. N°145/2020 "URGENCIA MANIFIESTA LITERAL (A)"

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ISTMINA.

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE OBRAS EN LA QUEBRADA CITARÁ PARA CONTROLAR LAS INUNDACIONES EN LOS BARRIOS EDUARDO SANTOS Y PUEBLO NUEVO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

VALOR: SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS ($73.118.662). M/CTE.

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE ENERO DE 2021

Para mayor constancia se firma en Istmina a los 08 días del mes de marzo del año 2021.

YILSON JAFETH MARTÍNEZ MORENO
Secretario de Planeación y Urbanismo

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MLSJ-CMA-006 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CONVENCIONAL MEDIANTE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CUCURRUPI, MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($44.800.000,00) M/(CTE).

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE OCTUBRE DE 2021

Para mayor constancia se firma en Santa Genoveva de Docordo a los 08 días del mes de octubre del año 2021.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación, desarrollo
Territorial y servicios públicos

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MLSJ-CMA-005 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS DE CLASES EN COMUNIDADES INDIGENA DE PUEBLO NUEVO, SANTA ROSA DE NALDES, DUR – AP-DUR Y SAN JOSE EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($43.400.000,00) M/(CTE).

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 13 DE JULIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Para mayor constancia se firma en Santa Genoveva de Docordo a los 27 días del mes de octubre del año 2021.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación, desarrollo
Territorial y servicios públicos

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MLSJ-CMA-004 DE 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS DE CLASES Y DOS (02) RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE NUEVA JERUSALEN Y TIBERIA EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS ($51.081.000,00) M/(CTE).

VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS ($17.027.000,00) M/(CTE).

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($34.054.000,00) M/(CTE).

PLAZO: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 16 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2021

Para mayor constancia se firma en Santa Genoveva de Docordo a los 08 días del mes de marzo del año 2021.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación, desarrollo
Territorial y servicios públicos

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO No: MLSJ-SMC-101 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS AULAS ESCOLARES, EN LA COMUNIDAD DE PALESTINA, TAPARAL Y MUNGUIDO Y ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($24.900.000,00) M/(CTE).

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 24 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2022

Para mayor constancia se firma en Santa Genoveva de Docordo a los 25 días del mes de febrero del año 2022.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación, desarrollo
Territorial y servicios públicos

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO DE OBRA No: MLSJ-CMA-001 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE MUELLE Y/O EMBARCADERO TURISTICO EN CONCRETO EN LAS COMUNIDADES DE UNIÓN BALSALITO Y EN EL BARRIO ALMENDROS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA GENOVEVA DE DOCORDO, INCLUYENDO VIAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN- CHOCO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($85.087.000,00) M/(CTE).

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 26 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2021

Para mayor constancia se firma en Santa Genoveva de Docordo a los 28 días del mes de octubre del año 2021.

FULTON CHARLY MURILLO MORENO
Secretario de planeación, desarrollo
Territorial y servicios públicos

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NOVITA, CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.076.329.963 de Istmina y matrícula profesional No 05202-414796 del COPNIA- ANT, ejecuto el contrato de obra relacionado a continuación en nuestro Municipio:

CONTRATO No: M.C. 030 DE 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOVITA.

CONTRATISTA: SANCY YUSSELY COSSIO RAMIREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS JESUS POBRE CALLE II Y LA TINA EN NOVITA – CHOCO.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 24.500.000) M/CTE.

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 02 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2021

Para mayor constancia se firma en Novita a los 08 días del mes de marzo del año 2021.

GENRY JORDAN CORTES
Secretario de planeación y obras públicas

Libertad y Orden

-FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MOSQUERA	VALOYES	MONICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.076.335.512 — *SEXO*: F (X) ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 10 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CHOCÓ

MUNICIPIO ISTMINA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ SANTA GENOVEVA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO

MUNICIPIO ISTMINA

TELÉFONO 3113142292 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* B/ COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
ES	II	X		GES TRIBUTARIA Y ADUANERA	02	2023	
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	06	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MYD SASCON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	ISTMINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2018	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADORA GENERAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PERTENENCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	ISTMINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 16 MES 05 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JEFE FINANCIERA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MARIBEL URRUTIA VALOYES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	ISTMINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADORA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.076.322.657
APELLIDOS
MOSQUERA VALOYES
NOMBRES
MONICA
FIRMA
Mónica Mosquera V.



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1986
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-JUL-2005 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174292-T
MONICA
MOSQUERA VALOYES
C.C. 1076322657
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD TEC. DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185310



Mónica M. Valoyes
FIRMA DEL TITULAR
102515
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MONICA MOSQUERA VALOYES

C.C. Nº 1.076.322.657 de ISTMINA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de PEREIRA
24 de febrero de 2023
Acta 221, Folio 21, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
24 de febrero de 2023
Registro 16062, Folio 203, Libro de Registro 13

Jefe de Admisiones y Registro

216407

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE®
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

Acta de Grado No. **221**
Folio No. **21**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 10:00 am del día 24 del mes febrero del año 2023, se reunieron los Doctores LUIS CRISTOBAL OSPINA MONTOYA, Rector Seccional, LUIS HERNANDO LOPEZ PEÑARETE, Decano Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables, y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: MOSQUERA VALOYES MONICA , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1076322657 de Istmina, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): MOSQUERA VALOYES MONICA , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 24 días del mes de febrero del año 2023.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Mónica Mosquera Valoyes

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.322.657 DE ISTMINA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Contadora Pública

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 6 de Junio de 2012

RECTOR | VICERRECTORA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 621

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 6 de Junio de 2012, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, la Decana de la Facultad PhD. EDELMIRA MAYA DE LOZANO y el Secretario General MA. ICAR JAIR SERNA VILLALBA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

CONTADORA PÚBLICA

CODIGO ICFES 11184657083270011110O

Le otorga la Universidad a:

MÓNICA MOSQUERA VALOYES

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.322.657 DE ISTMINA

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario General

PhD. EDELMIRA MAYA DE LOZANO
Decana de la Facultad

MARIBEL URRUTIA MARTINEZ
IGENIERA CIVIL

LA INGENIERA CIVIL MARIBEL URRUTIA MARTINEZ

NIT 35897785

CERTIFICA QUE:

La señora **MONICA MOSQUERA VALOYES**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.076.322.657 de Istmina**, laboro con ella, en el cargo de **CONTADORA** llevando a cabo los procesos contables de todos los contratos que tengo a mi cargo, desde el 02 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

MARIBEL URRUTIA MARTINEZ
C.C. No. 35.897.785 de Quibdó
Celular: 313 784 95 10

EL APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

DIÓCESIS DE ISTMINA – TADÓ

NIT 891.680.186-0

CERTIFICA QUE:

La señora, **MONICA MOSQUERA VALOYES**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.076.322.657 de Istmina, laboró con nuestra Entidad, en el cargo de TESORERA, desde el 27 de Junio de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2014, Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente:_____

LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES
CC. 98.668.265 de Envigado
Apoderado del Representante Legal – PAE
CEL. 3206974621

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230755025

PIB
21:26:57

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MOSQUERA VALOYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076322657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 21:26:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076322657
Código de Verificación	1076322657230905212616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2023 09:29:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1076322657 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72166914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:29 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1076322657**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA VALOYES MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co